FORMATO CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD					
Naturaleza del proceso:	Misional	Código:	PSSF02	Versión:	02

Fecha de emisión: 15/10/2024

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

Nombre del proyecto:	***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAUCHO MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE"***

1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO O IPS[1]

Departamento	CASANARE		
Municipio	VILLANUEVA		
Código habilitación	8544000422-02		
Nombre ESE o IPS	RED SALUD CASANARE E.S.E.		
NIT	844004197-2		
Carácter territorial	DEPARTAMENTAL		
Municipio Sede	NUNCHIA		
Código sede	NO APLICA		
Nombre sede	Puesto de Atención Primaria Caucho		
Nivel de atención	1		
Tipología PTRRM viabilizado	PAPS Baja		
Categorización de riesgo	Sin riesgo	PSFF	No aplica
Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información			Sí

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Problema o necesidad	Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.	
Objetivo del proyecto presentado	Mejorar la prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.	
Población objetivo de la intervención	826	
Tipo de inversión	Infraestructura física	Infraestructura física

[1] En caso de ser de origen privado.

Plazo ejecución del proyecto (en meses)	Cuatro (4) meses	
Entidad ejecutora	Empresa Social del Estado	
Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$ *218.755.518,00**	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$ 218.755.518,00*	PGN - MSPS
	$ 218.755.518,00*	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M/CTE ($ 218.755.518,00) *	

**Cifra redondeada al peso*

	SI	**NO**
El proyecto de adecuación en infraestructura física tiene un monto igual o menor quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Res 1653 de 2023)	☒	☐

CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO

INFORMACIÓN CONSOLIDADA		
TOTAL, COSTO DIRECTO DE OBRA		**$ 150.075.858,00**
Administración	23%	$ 34.517.447,00
Imprevistos	2,0%	$ 3.001.517,00
Utilidad	5,0%	$ 7.503.793,00
Total, AU	30%	**$ 45.022.757,00**
Interventoría	7%	$ 13.656.903,00
TOTAL, COSTOS OBRA CIVIL + COSTOS INDIRECTOS + INTERVENTORIA		**$ 218.755.518,00**
FUENTE DE FINANCIACION		
Ministerio de Salud		**$ 218.755.518,00**

3 DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Relación documentos entregados en la presentación del proyecto cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAUCHO MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE"** con radicado MSPS No. 2024423001518592 del 26 de septiembre del 2024, presentado por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE.

- *Carta de presentación del proyecto, documento en formato PDF, en dos (02) folios.*
- *MGA, documento en formato PDF, en treinta y cinco (35) folios.*
- *Concepto Técnico, documento en formato PDF, en tres (03) folios.*
- *Documento de evaluación y estado, documento en formato PDF, en siete (07) folios.*
- *Presupuesto detallado, documento firmado por quien lo elaboró con matrícula profesional, por quien lo revisó en la Secretaría de Salud con matrícula Profesional y, avalado por la Secretaría de Salud departamental, en sesenta y siete (67) folios, en formato PDF y Excel.*
- *Documento de habilitación en el REPS, documento en formato PDF, en un (01) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que el presupuesto aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la terminación total del proyecto y su cierre financiero, y que sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado en la región, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que, revisado el proyecto por el personal técnico de la Secretaría de Salud del Departamento, se establece que se estudió, revisó, verificó la Ficha de Evaluación y el presupuesto, puestos a consideración del MSPS, para evaluación y emisión del Concepto Técnico de Viabilidad, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Resolución de sana posesión No. 421 del 10 de septiembre del 2024, documento en formato PDF, en cuatro (04) folios.*
- Certificado expedido por la oficina de planeación municipal, en el que conste que: el proyecto cumple con el esquema de ordenamiento territorial, en lo ateniente a uso de suelo y que el predio en el cual se va a desarrollar el proyecto no cuenta con ningún riesgo*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- Certificado emitido por *Secretaría Municipal de Planeación* en la cual se indica que: el predio cuenta con disponibilidad de servicios públicos*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Gobernación del CASANARE, mediante la cual se establece que las actividades que se pretenden financiar con recursos del PGN-MSPS en el proyecto de inversión cuyo objeto es la "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAUCHO MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE", no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos, documento en formato PDF, en tres (03) folios.*
- *Memoria de cantidades, documento en formato PDF, en cincuenta y cuatro (54) folios.*

4 ANÁLISIS DEL PROYECTO

4.1 Desde el punto de vista funcional

- *Antecedentes de la ESE o IPS*
 - Ubicación según lo determinado en el PTRRM

La ESE Red Salud Casanare es una Empresa Social del Estado del orden departamental con sede en administrativa en Yopal, creada mediante ordenanza 091 de 2004. Su sede administrativa está localizada en el municipio de Yopal y cuenta con 16 subsedes localizadas en La Salina, Sácama, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Pore, Támara, Nunchía, San Luis de Palenque, Trinidad, Orocué, Maní, Monterrey, Sabanalarga y Villanueva.

El **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAUCHO EN EL MUNICIPIO DE NUNCHIA** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**. se encuentra ubicado en la Subred **NORTE** clasificada de acuerdo a la tipología **PAPS Baja** del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento De Casanare, al cual se dio alcance con el radicado no. 2024423001570442 y 2024423001606942.

- Portafolio de Servicios según lo determinado en el PTRRM.

De acuerdo con la Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento de Casanare, para el **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAUCHO EN EL MUNICIPIO DE NUNCHIA** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**., la cual corresponde a la tipología **PAPS Baja**, el portafolio de servicios aprobado fue:

Grupo	Servicios
Consulta externa	Enfermería Medicina general Odontología general Vacunación
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas

Fuente: PTRRM Departamento Casanare

- Portafolio de servicios registrado en el REPS.

El Puesto de Atención Primaria en Salud **NO** se encuentra registrado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), por tal razón, la **ESE debe llevar a cabo el proceso de registro correspondiente**, **tal como lo establece la Resolución 3100 de 2019**. Este registro es obligatorio para asegurar que la entidad cumpla con los requisitos legales y normativos en materia de prestación de servicios de salud. Además, dicho proceso garantiza que el puesto de atención pueda operar de manera formal y bajo los estándares de calidad exigidos, permitiendo la adecuada supervisión y el monitoreo de su funcionamiento por parte de las autoridades competentes.

- Situación financiera de la ESE o IPS (Breve descripción de acuerdo con lo reportado en el SIHO).

Ocupación y producción de servicios: A 31 de diciembre de 2023 la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare cuenta con 116 camas de hospitalización, un porcentaje ocupacional del 8,2% entre enero y diciembre de 2023, un promedio día estancia de 2,0 días en el mismo periodo y un giro cama mes de 1,7 pacientes.
La producción de servicios en 2023 fue de 1.625.115 unidades (UVR), con un incremento del 9,7% en relación con el 2022 cuando produjeron 01 millones de unidades.

Equilibrio financiero: En la vigencia 2023 la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare, generó ingresos totales por valor de $69.847 millones, de los cuales, recaudaron $56.789 millones, los gastos alcanzaron los $69.552 millones, obteniendo un déficit con recaudo de $12.763 millones.

Cartera por venta de servicios de salud y pasivos de la red pública: La cartera por venta de servicios de salud de la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare con corte a 30 de junio de 2024 ascendió a $23.646 millones, con variaciones del 20,1% respecto al corte 31 de diciembre de 2023 y del 15,2% frente a 2019. La cartera mayor a un año es de $11.612 millones (49,1% del total) y la menor a un año $12.034 millones.

Los pasivos exigibles (no incluye provisiones, ingresos recibidos por anticipado, consignaciones sin identificar e ingresos diferidos por subvenciones condicionadas) con corte a 30 de junio de 2024 son de $15.340 millones, estos representan el 14,1% del total del pasivo ($108.940 millones), y presenta variaciones del 51,8% con respecto a 31 de diciembre de 2023 y del 36,0% comparado con 2019.

Con la cartera menor a un año, que corresponde a $12.034 millones, se alcanza a cubrir el 78,4% del pasivo exigible que suma $15.340 millones.

- Verificación de la inclusión y aprobación del proyecto de inversión en el Plan Bienal de Inversiones en Salud vigente, si aplica.

 No Aplica dado que el proyecto se describirá en el plan bienal de inversiones según lo definido en la resolución 400 de 2024.

- Otros aspectos relevantes.

- *Coherencia de la alternativa de solución con el problema o necesidad planteada*

En la Metodología General Ajustada - MGA se plantea como alternativa de solución *"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAUCHO MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE",* la cual es coherente con el problema o necesidad de la ESE Red Salud Casanare.

En la actualidad el Municipio de Nunchia presenta deficiente prestación de los servicios de salud, teniendo en cuenta que las acciones de promoción, prevención, recuperación y habilitación no han sido suficientes para lograr los buenos resultados, uno de los factores predominantes está relacionado con la baja cobertura en el servicio de salud, debido al poco recurso humano y la deficiente infraestructura y equipo. Todo esto ha llevado a que el Municipio presente altas tasas de mortalidad, baja cobertura en vacunación, alta tasa de fecundidad en adolescentes, varios casos de morbilidad, alto porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, entre otras, problemáticas que están siendo producto por una parte por el difícil acceso de la población al centro de atención del casco urbano, por los largos trayectos desde las Veredas, la difícil intercomunicación vial y los escasos recursos económicos de las familias y por la otra parte por la poca capacidad física y humana de la institución prestadora para brindar cobertura en salud a toda la población del Municipio.
El Municipio de Nunchia cuenta con una única institución prestadora de los servicios de salud de primer nivel, ubicada en el Casco Urbano, la cual hace parte de la E.S.E Red Salud de Casanare, y tiene habilitados 35 servicios, donde se está atendiendo toda la población del Municipio. Sin embargo, el Municipio además de estas instalaciones, también cuenta con los Centros de Salud en varias Veredas, pero estos, no están habilitados para su funcionamiento, debido al alto nivel de deterioro que presentan sus instalaciones.
En específico en la Vereda Caucho se cuenta con una infraestructura para un puesto de atención primaria en salud, pero este no ha estado en funcionamiento durante muchos años, actualmente esta estructura presente un alto estado de deterioro en pisos, paredes, carpintería metálica y madera, instalaciones hidráulicas, sanitarias, y eléctricas y cubiertas.

- *Evaluar que la alternativa propuesta sea la adecuada para cumplir con los objetivos del proyecto presentado.*

La alternativa propuesta cumple con los objetivos planteados para *"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAUCHO MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"*, a través del proyecto presentado por la entidad.

- *La población objetivo ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o con el problema que pretende resolver el proyecto. La población objetivo identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto.*

En la Metodología General Ajustada MGA se plantea como población objetivo de la intervención a 826 personas, datos del SISBEN municipal 2023, reportado en el MGA, la cual corresponde a la población afectada por el problema de *"Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare".*

- *Coherencia del objetivo y los productos del proyecto con el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de la ESE viabilizado.*

El proyecto para solución para *"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAUCHO MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE",* es pertinente y coherente con lo contemplado en el portafolio de servicios aprobado para la Tipología PAPS Baja, según el alcance al concepto de la propuesta de reorganización, rediseño y modernización de la red de prestación de servicios de salud del municipio de Nunchia (Casanare); documento al cual se le dio alcance por parte de la Secretaria de Salud de Casanare con el radicado no. 2024423001570442 y 2024423001606942 con ID Control no. 258384

En los proyectos de adecuaciones menores no se modifica la capacidad instalada de la institución.

NOTA: El Puesto de Atención Primaria en Salud de la Vereda Caucho en el Municipio de Nunchia, Departamento De Casanare, no cuenta con habilitación vigente ante el REPS, lo cual fue verificada el 10 de octubre del 2024, así las cosas, la ESE y la secretaria de salud departamental del Casanare, se comprometen a habilitar el puesto de salud una vez se realicen las adecuaciones en cumplimiento de la Resolución 400 del 2024.

4.2 Desde el punto de vista de infraestructura física.

4.2.1 Infraestructura

- *Antecedentes de la ESE o IPS con respecto a aspectos físico-funcionales y del proyecto de inversión.*

Descripción de la situación existente con respecto al problema:
(Tomado del documento MGA página 3)

En la actualidad el Municipio de Nunchia presenta deficiente prestación de los servicios de salud, teniendo en cuenta que las acciones de promoción, prevención, recuperación y habilitación no han sido suficientes para lograr los buenos resultados, uno de los factores predominantes está relacionado con la baja cobertura en el servicio de salud, debido al poco recurso humano y la deficiente infraestructura y equipo. Todo esto a llevado a que el Municipio presente altas tasas de mortalidad,

baja cobertura en vacunación, alta tasa de fecundidad en adolescentes, varios casos de morbilidad, alto porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, entre otras, problemáticas que están siendo producto por una parte por el difícil acceso de la población al centro de atención del casco urbano, por los largos trayectos desde las Veredas, la difícil intercomunicación vial y los escasos recursos económicos de las familias y por la otra parte por la poca capacidad física y humana de la institución prestadora para brindar cobertura en salud a toda la población del Municipio.
El Municipio de Nunchia cuenta con una única institución prestadora de los servicios de salud de primer nivel, ubicada en el Casco Urbano, la cual hace parte de la E.S.E Red Salud de Casanare, y tiene habilitados 35 servicios, donde se está atendiendo toda la población de Municipio. Sin embargo, el Municipio además de estas instalaciones, también cuenta con los Centros de Salud en varias Veredas, pero estos, no están habilitados para su funcionamiento, debido al alto nivel de deterioro que presentan sus instalaciones.
En específico en la Vereda Caucho se cuenta con una infraestructura para un puesto de atención primaria en salud, pero este no ha estado en funcionamiento durante muchos años, actualmente esta estructura presente un alto estado de deterioro en pisos, paredes, carpintería metálica y madera, instalaciones hidráulicas, sanitarias, y eléctricas y cubiertas.

Problema central:
(Tomado del documento MGA página 3)

Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.

Magnitud actual del problema:
(Tomado del documento MGA página 3)

Tasa de mortalidad infantil. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 33,61
Tasa de la mortalidad en la niñez. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 33,61
Tasa de la mortalidad neonatal. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 25,21
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino. (Muertes por cada 100.000 mujeres): 25,76
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata. (Muertes por cada 100.000 hombres): 24,52
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años. (Niños nacidos por cada 1.000 mujeres): 76,00
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud: 9,50
Coberturas administrativas de vacunación con tripe viral dosis en menores de 1 año: 85,92
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: 76,06
Dengue: 44,00
Ira por virus nuevo: 31,00
Desnutrición aguda en menores de 5 años: 12,00
Centros de atención prioritaria en Salud rurales en funcionamiento: 0,00
Competencias del MSPS:

El MSPS, en su área de Infraestructura en Salud, revisa para este proyecto:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 "Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

Procedimiento aplicado:

El proyecto presentado fue sometido estrictamente a lo establecido en el PROCESO GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD del MSPS, así:

- Procedimiento:

PSSP03 Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud.

- Formatos del procedimiento:
 PSSF02 Concepto técnico de viabilidad.

Revisión de la documentación entregada:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023.*

 El MSPS revisó la documentación entregada encontrando que la propuesta ***SÍ*** contiene de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 *"Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

- *Cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.*

 Por tratarse de un proyecto de Adecuación, en el cual no se amplía la capacidad instalada y no se incluye ampliación de áreas en la sede objeto de la presente intervención, la Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, no realiza observaciones arquitectónicas o de cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.

- *Análisis presupuestal*

 La Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, efectuó la revisión de precios sobre los cuales se determinó el presupuesto del proyecto, de tal manera que se pudo determinar que cuenta con el sustento y los soportes requeridos, incluyendo cantidades de obra y valores correspondientes, para cada una de las actividades previstas.

 El Ministerio de Salud y Protección Social aclara dentro del presente Concepto Técnico que:

 El valor establecido para la ejecución y cierre financiero del proyecto presentado, como soporte al proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAUCHO MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE",*** por DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO M/CTE($ 218.755.518,00) *, es responsabilidad de quienes mediante certificación avalaron el proyecto y, de quienes certificaron que estudiaron, revisaron, verificaron y recibieron a satisfacción el presupuesto.
 ** Valor aproximado al peso*

 El número de ítem, la descripción, la unidad, la cantidad, el valor unitario y la justificación establecidos en el presupuesto del proyecto, son responsabilidad de quienes lo firman, revisan, aprueban y avalan.

 La Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, no asume responsabilidad alguna con relación a los precios presentados en el presente proyecto.

 Se incluye al presente el Cuadro resumen de costos del proyecto Ajustado. (ver página 2 del presente Concepto técnico)

5 CONCLUSIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento interno del MSPS PSSP03 *Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud*, y en razón a la evaluación conjunta al proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAUCHO MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE"*** por parte de la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Subdirección de Prestación de Servicios, considera el proyecto de inversión Técnicamente *"**VIABLE**"*

Es competencia de la Entidad ejecutora realizar los procesos contractuales para la adecuación que hace parte del proyecto de inversión aquí considerado técnicamente viable; estos procesos deberán realizarse en estricta sujeción de las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto presentado.

Una vez el puesto de salud esté listo para entrar en funcionamiento, deberá proceder, de manera previa, a habilitar los servicios en el REPS, en cumplimiento a lo dispuesto en la Resolución 0400 del 2024, por lo cual, la Secretaría Departamental de Salud podrá brindarles la asistencia técnica correspondiente.

El presente Concepto Técnico de Viabilidad como VIABLE, no está sujeto a ningún tipo de Ajuste.

5.1 Valor del proyecto viabilizado

De acuerdo con la documentación presentada y certificada por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE, se considera que la inversión propuesta para el proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAUCHO MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE"***, es consistente con los costos del proyecto y la fuente de financiación propuesta para la ejecución de este, así:

Fuentes de Financiación y valor del Proyecto:

Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$ 218.755.518,00 *	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$ 218.755.518,00 *	PGN - MSPS
	$ 218.755.518,00 *	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO M/CTE ($ 218.755.518,00) *	

**Cifra redondeada al peso*

5.2 Observaciones

La viabilidad técnica emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social al Proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAUCHO***

MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE" no compromete al Ministerio de Salud y Protección Social en la asignación de recursos de inversión.

Respecto a las ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAUCHO MUNICIPIO DE NUNCHIA CASANARE es de las instalaciones eléctricas las mismas deberán cumplir con el marco normativo nacional de acuerdo a la reglamentación indicada por el Ministerio de minas y energía

El Grupo de Regulación y Gestión de la Prestación de Servicios de Salud de la Subdirección de Prestación de Servicios hace constar que se ha realizado el análisis del presente proyecto en cuanto a los componentes de coherencia y pertinencia con el Programa de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes -PTRRMR vigente para el Departamento del CASANARE. Los demás componentes fueron sujeto de verificación por parte de la Subdirección de Infraestructura.

Se aclara que las actividades correspondientes al desarrollo de esta adecuación son las presentadas por la entidad territorial en el presupuesto anexo que hace parte integral del presente concepto

No obstante, la Viabilidad otorgada al proyecto por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, se reitera que la responsabilidad en el cierre financiero, el cumplimiento del alcance total del proyecto, la puesta en funcionamiento y la garantía en la prestación del servicio de salud en esta importante infraestructura en salud objeto del presente Concepto Técnico, recae en las entidades que participaron en la planeación, formulación y presentación del mismo ante el Ministerio de Salud y Protección Social, es decir la RED SALUD CASANARE E.S.E. y la Secretaria de Salud Departamental del CASANARE.

Firmado digitalmente por Tatiana Margarita Maria Vargas Montoya

TATIANA VARGAS MONTOYA
Profesional-Asesora de Redes
Grupo de gestión de la prestación de servicios de salud
Subdirección de Prestación de Servicios

Firmado digitalmente por Laura Alejandra Alvarado Nuñez

LAURA ALVARADO
Contratista
Subdirección de Infraestructura en Salud

Vo.Bo.

Firmado digitalmente por Lida Marcela Pedraza Jimenez

LIDA MARCELA PEDRAZA JIMENEZ
Asesor del Despacho del Ministro en apoyo Temporal en la Dirección del Prestación de Servicios Atención Primaria Encargada de las Funciones del Empleo De la Subdirección de Prestación de Servicios.

Firmado digitalmente por Nelson David Hernandez Pinto

Vo.Bo.

DAVID HERNÁNDEZ PINTO
Subdirector de Infraestructura en Salud

FORMATO CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD					
Naturaleza del proceso:	Misional	Código:	PSSF02	Versión:	02

Fecha de emisión: 08/11/2024

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

Nombre del proyecto:	***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAPILLA MUNICIPIO DE NUNCHÍA CASANARE"***

1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO O IPS[1]

Departamento	CASANARE		
Municipio	VILLANUEVA		
Código habilitación	8544000422-02		
Nombre ESE o IPS	RED SALUD CASANARE ESE		
NIT	844004197-2		
Carácter territorial	DEPARTAMENTAL		
Municipio Sede	NUNCHIA		
Código sede	NO APLICA		
Nombre sede	PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAPILLA		
Nivel de atención	1		
Tipología PTRRM viabilizado	PAPS Baja		
Categorización de riesgo	Sin riesgo	PSFF	No aplica
Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información			Sí

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Problema o necesidad	Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.	
Objetivo del proyecto presentado	Mejorar la prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.	
Población objetivo de la intervención	1462	
Tipo de inversión	Infraestructura física	Infraestructura física

[1] En caso de ser de origen privado.

Plazo ejecución del proyecto (en meses)	Cuatro (4) meses	
Entidad ejecutora	RED SALUD CASANARE ESE	
Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$ *286.792.227,00*	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$ 286.792.227,00	PGN - MSPS
	$ 286.792.227,00	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/TCE ($ 286.792.227,00) *	

**Cifra redondeada al peso*

	SI	**NO**
El proyecto de adecuación en infraestructura física tiene un monto igual o menor quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Res 1653 de 2023)	☒	☐

CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO

INFORMACIÓN CONSOLIDADA		
TOTAL, COSTO DIRECTO DE OBRA		**$ 199.131.098,17**
Administración	23%	$ 45.800.153,00
Imprevistos	2%	$ 3.982.622,00
Utilidad	5%	$ 9.956.555,00
Total, AU	30%	**$ 59.739.330,00**
Interventoría	9%	$ 17.921.799,00
Apoyo la supervisión		$ 5.000.000,00
Certificación RETIE		$ 5.000.000,00
TOTAL, COSTOS OBRA CIVIL + COSTOS INDIRECTOS + INTERVENTORIA		**$ 286.792.227,00**
FUENTE DE FINANCIACION		
Ministerio de Salud		**$ 286.792.227,00**

3 DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Relación documentos entregados en la presentación del proyecto cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAPILLA MUNICIPIO DE NUNCHÍA CASANARE"** con radicado MSPS No. 2024423001514482 ID 248156 del 26 de septiembre del 2024, presentado por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE.

- *Carta de presentación del proyecto, documento en formato PDF, en dos (02) folios.*
- *MGA, documento en formato PDF, en treinta y cinco (35) folios.*
- *Concepto Técnico, documento en formato PDF, en tres (03) folios.*
- *Documento de evaluación y estado, documento en formato PDF, en siete (07) folios.*
- *Presupuesto detallado, documento firmado por quien lo elaboró con matrícula profesional, por quien lo revisó en la Secretaría de Salud con matrícula Profesional y, avalado por la Secretaría de Salud departamental, en cincuenta y seis (56) folios, en formato PDF y Excel.*
- *Documento de habilitación en el REPS, documento en formato PDF, en un (01) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que el presupuesto aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la terminación total del proyecto y su cierre financiero, y que sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado en la región, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que, revisado el proyecto por el personal técnico de la Secretaría de Salud del Departamento, se establece que se estudió, revisó, verificó la Ficha de Evaluación y el presupuesto, puestos a consideración del MSPS, para evaluación y emisión del Concepto Técnico de Viabilidad, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Resolución No. 417 del 10 de septiembre de 2024 de sana posesión, documento en formato PDF, en cuatro (04) folios.*
- Certificado expedido por la oficina de planeación municipal, en el que conste que: el proyecto cumple con el esquema de ordenamiento territorial, en lo ateniente a uso de suelo y que el predio en el cual se va a desarrollar el proyecto no cuenta con ningún riesgo*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- Certificado emitido por *Secretaría Municipal de Planeación* en la cual se indica que: el predio cuenta con disponibilidad de servicios públicos*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Gobernación del CASANARE, mediante la cual se establece que las actividades que se pretenden financiar con recursos del PGN-MSPS en el proyecto de inversión cuyo objeto es la "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAPILLA MUNICIPIO DE NUNCHÍA CASANARE", no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Memoria de cantidades, documento en formato PDF, en cuarenta y ocho (48) folios.*

4 ANÁLISIS DEL PROYECTO

4.1 Desde el punto de vista funcional

- *Antecedentes de la ESE o IPS*
 - Ubicación según lo determinado en el PTRRM

La ESE Red Salud Casanare es una Empresa Social del Estado del orden departamental con sede administrativa en Yopal, creada mediante ordenanza 091 de 2004, de acuerdo al PTRRM del Departamento de Casanare viabilizado por el MSPS con el radicado número 202223100835101 de fecha 05-05-2022. Su sede administrativa está localizada en el municipio de Yopal y cuenta con 16 subsedes localizadas en La Salina, Sácama, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Pore, Támara, Nunchía, San Luis de Palenque, Trinidad, Orocué, Maní, Monterrey, Sabanalarga y Villanueva.

El **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAPILLA EN EL MUNICIPIO DE NUNCHIA** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**. se encuentra ubicado en la Subred **CENTRO** clasificada de acuerdo a la tipología **PAPS Baja** del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento De Casanare, al cual se dio alcance con el radicado no. 2024423001570442 y 2024423001606942.

- Portafolio de Servicios según lo determinado en el PTRRM.

De acuerdo con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento de Casanare, para el **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAPILLA EN EL MUNICIPIO DE NUNCHIA** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**., la cual corresponde a la tipología **PAPS Baja**, el portafolio de servicios aprobado fue:

Grupo	Servicios
Consulta externa	Enfermería Medicina general Odontología general Vacunación
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas

Fuente: PTRRM Departamento Casanare

- Portafolio de servicios registrado en el REPS.

El Puesto de Atención Primaria en Salud **NO** se encuentra habilitado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), por tal razón, **la ESE debe llevar a cabo el proceso de habilitación correspondiente, tal como lo establece la Resolución 3100 de 2019** y acorde a lo indicado en la Resolución 400 de 2024. Este registro es obligatorio para asegurar que la entidad cumpla con los requisitos legales y normativos en materia de prestación de servicios de salud. Además, dicho proceso garantiza que el puesto de atención pueda operar de manera formal y bajo los estándares de calidad exigidos, permitiendo la adecuada supervisión y el monitoreo de su funcionamiento por parte de las autoridades competentes.

- Situación financiera de la ESE o IPS (Breve descripción de acuerdo con lo reportado en el SIHO).

Ocupación y producción de servicios: A 31 de diciembre de 2023 la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare cuenta con 116 camas de hospitalización, un porcentaje ocupacional del 8,2% entre enero y diciembre de 2023, un promedio día estancia de 2,0 días en el mismo periodo y un giro cama mes de 1,7 pacientes.
La producción de servicios en 2023 fue de 1.625.115 unidades (UVR), con un incremento del 9,7% en relación con el 2022 cuando produjeron 01 millones de unidades.

Equilibrio financiero: En la vigencia 2023 la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare, generó ingresos totales por valor de $69.847 millones, de los cuales, recaudaron $56.789 millones, los gastos alcanzaron los $69.552 millones, obteniendo un déficit con recaudo de $12.763 millones.

Cartera por venta de servicios de salud y pasivos de la red pública: La cartera por venta de servicios de salud de la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare con corte a 30 de junio de 2024 ascendió a $23.646 millones, con variaciones del 20,1% respecto al corte 31 de diciembre de 2023 y del 15,2% frente a 2019. La cartera mayor a un año es de $11.612 millones (49,1% del total) y la menor a un año $12.034 millones.

Los pasivos exigibles (no incluye provisiones, ingresos recibidos por anticipado, consignaciones sin identificar e ingresos diferidos por subvenciones condicionadas) con corte a 30 de junio de 2024 son de $15.340 millones, estos representan el 14,1% del total del pasivo ($108.940 millones), y presenta variaciones del 51,8% con respecto a 31 de diciembre de 2023 y del 36,0% comparado con 2019.

Con la cartera menor a un año, que corresponde a $12.034 millones, se alcanza a cubrir el 78,4% del pasivo exigible que suma $15.340 millones.

- Verificación de la inclusión y aprobación del proyecto de inversión en el Plan Bienal de Inversiones en Salud vigente, si aplica.

No Aplica dado que el proyecto se describirá en el plan bienal de inversiones según lo definido en la resolución 400 de 2024

- Otros aspectos relevantes.

- *Coherencia de la alternativa de solución con el problema o necesidad planteada*

En la Metodología General Ajustada- MGA se plantea como alternativa de solución *"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAPILLA MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE",* la cual es coherente con el problema o necesidad de la ESE Red Salud Casanare.

En la actualidad el Municipio de Nunchia presenta deficiente prestación de los servicios de salud, teniendo en cuenta que las acciones de promoción, prevención, recuperación y habilitación no han sido suficientes para lograr los buenos resultados, uno de los factores predominantes está relacionado con la baja cobertura en el servicio de salud, debido al poco recurso humano y la deficiente infraestructura y equipo. Todo esto a llevado a que el Municipio presente altas tasas

de mortalidad, baja cobertura en vacunación, alta tasa de fecundidad en adolescentes, varios casos de morbilidad, alto porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, entre otras, problemáticas que están siendo producto por una parte por el difícil acceso de la población al centro de atención del casco urbano, por los largos trayectos desde las Veredas, la difícil intercomunicación vial y los escasos recursos económicos de las familias y por la otra parte por la poca capacidad física y humana de la institución prestadora para brindar cobertura en salud a toda la población del Municipio.

El Municipio de Nunchia cuenta con una única institución prestadora de los servicios de salud de primer nivel, ubicada en el Casco Urbano, la cual hace parte de la E.S.E Red Salud de Casanare, y tiene habilitados 35 servicios, donde se esta atendiendo toda la población del Municipio. Sin embargo, el Municipio además de estas instalaciones, también cuenta con los Centros de Salud en varias Veredas, pero estos, no están habilitados para su funcionamiento, debido al alto nivel de deterioro que presentan sus instalaciones.

En específico en la Vereda Capilla se cuenta con una infraestructura para un puesto de atención primaria en salud, pero este no ha estado en funcionamiento durante muchos años, actualmente esta estructura presente un alto estado de deterioro en pisos, paredes, carpintería metálica y madera, instalaciones hidráulicas, sanitarias, y eléctricas y cubiertas.

- *Evaluar que la alternativa propuesta sea la adecuada para cumplir con los objetivos del proyecto presentado.*

La alternativa propuesta cumple con los objetivos planteados para *"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAPILLA MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"*, a través del proyecto presentado por la entidad.

- *La población objetivo ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o con el problema que pretende resolver el proyecto. La población objetivo identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto.*

En la Metodología General Ajustada MGA se plantea como población objetivo de la intervención a 1462 personas, datos del SISBEN Municipal de 2023, reportado en el MGA, la cual corresponde a la población afectada por el problema de *"Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare".*

- *Coherencia del objetivo y los productos del proyecto con el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de la ESE viabilizado.*

El proyecto para solución *"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAPILLA MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE",* es pertinente y coherente con lo contemplado en el portafolio de servicios aprobado para la Tipología PAPS Baja, según el alcance al concepto de la propuesta de reorganización, rediseño y modernización de la red de prestación de servicios de salud del municipio de Nunchia (Casanare); documento al cual se le dio alcance por parte de la Secretaria de Salud de Casanare con el radicado no. 2024423001570442 y 2024423001606942 con ID Control no. 258384

En los proyectos de adecuaciones menores no se modifica la capacidad instalada de la institución.

NOTA: El Puesto de Atención Primaria en Salud de la Vereda Capilla en el Municipio de Nunchia, Departamento De Casanare, no cuenta con habilitación vigente ante el REPS, lo cual fue verificada el 25 de octubre del 2024, así las cosas, la ESE y la secretaria de salud departamental del Casanare, se comprometen a habilitar el puesto de salud una vez se realicen las adecuaciones en cumplimiento de la Resolución 400 del 2024.

4.2 Desde el punto de vista de infraestructura física.

4.2.1 Infraestructura

- *Antecedentes de la ESE o IPS con respecto a aspectos físico-funcionales y del proyecto de inversión.*

Descripción de la situación existente con respecto al problema:
(Tomado del documento MGA página 3)

En la actualidad el Municipio de Nunchia presenta deficiente prestación de los servicios de salud, teniendo en cuenta que las acciones de promoción, prevención, recuperación y habilitación no han sido suficientes para lograr los buenos resultados, uno de los factores predominantes está relacionado con la baja cobertura en el servicio de salud, debido al poco recurso humano y la deficiente infraestructura y equipo. Todo esto a llevado a que el Municipio presente altas tasas de mortalidad, baja cobertura en vacunación, alta tasa de fecundidad en adolescentes, varios casos de morbilidad, alto porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, entre otras, problemáticas que están siendo producto por una parte por el difícil acceso de la población al centro de atención del casco urbano, por los largos trayectos desde las Veredas, la difícil intercomunicación vial y los escasos recursos económicos de las familias y por la otra parte por la poca capacidad física y humana de la institución prestadora para brindar cobertura en salud a toda la población del Municipio.
El Municipio de Nunchia cuenta con una única institución prestadora de los servicios de salud de primer nivel, ubicada en el Casco Urbano, la cual hace parte de la E.S.E Red Salud de Casanare, y tiene habilitados 35 servicios, donde se está atendiendo toda la población del Municipio.
Sin embargo, el Municipio además de estas instalaciones, también cuenta con los Centros de Salud en varias Veredas, pero estos, no están habilitados para su funcionamiento, debido al alto nivel de deterioro que presentan sus instalaciones. En específico en la Vereda Capilla se cuenta con una infraestructura para un puesto de atención primaria en salud, pero este no ha estado en funcionamiento durante muchos años, actualmente esta estructura presente un alto estado de deterioro en pisos, paredes, carpintería metálica y madera, instalaciones hidráulicas, sanitarias, y eléctricas y cubiertas.

Problema central:
(Tomado del documento MGA página 3)

Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.

Magnitud actual del problema:
(Tomado del documento MGA página 3)

Tasa de mortalidad infantil. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 33,61
Tasa de la mortalidad en la niñez. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 33,61
Tasa de la mortalidad neonatal. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 25,21
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino. (Muertes por cada 100.000 mujeres): 25,76
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata. (Muertes por cada 100.000 hombres): 24,52
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años. (Niños nacidos por cada 1.000 mujeres): 76,00
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud: 9,50
Coberturas administrativas de vacunación con tripe viral dosis en menores de 1 año: 85,92
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: 76,06
Dengue: 44,00
Ira por virus nuevo: 31,00
Desnutrición aguda en menores de 5 años: 12,00
Centros de atención prioritaria en Salud rurales en funcionamiento: 0,00
Competencias del MSPS:

El MSPS, en su área de Infraestructura en Salud, revisa para este proyecto:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 "Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

Procedimiento aplicado:

El proyecto presentado fue sometido estrictamente a lo establecido en el PROCESO GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD del MSPS, así:

- Procedimiento:
 PSSP03 Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud.
- Formatos del procedimiento:
 PSSF02 Concepto técnico de viabilidad.

Revisión de la documentación entregada:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023.*

El MSPS revisó la documentación entregada encontrando que la propuesta ***SÍ*** contiene de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 *"Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

- *Cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.*

Por tratarse de un proyecto de Adecuación, en el cual no se amplía la capacidad instalada y no se incluye ampliación de áreas en la sede objeto de la presente intervención, la Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, no realiza observaciones arquitectónicas o de cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.

- *Análisis presupuestal*

La Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, efectuó la revisión de precios sobre los cuales se determinó el presupuesto del proyecto, de tal manera que se pudo determinar que cuenta con el sustento y los soportes requeridos, incluyendo cantidades de obra y valores correspondientes, para cada una de las actividades previstas.

El Ministerio de Salud y Protección Social aclara dentro del presente Concepto Técnico que:

El valor establecido para la ejecución y cierre financiero del proyecto presentado, como soporte al proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAPILLA MUNICIPIO DE NUNCHÍA CASANARE",*** por DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/TCE($ 286.792.227,00) *, es responsabilidad de quienes mediante certificación avalaron el proyecto y, de quienes certificaron que estudiaron, revisaron, verificaron y recibieron a satisfacción el presupuesto.

** Valor aproximado al peso*

El número de ítem, la descripción, la unidad, la cantidad, el valor unitario y la justificación establecidos en el presupuesto del proyecto, son responsabilidad de quienes lo firman, revisan, aprueban y avalan.

La Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, no asume responsabilidad alguna con relación a los precios presentados en el presente proyecto.

Se incluye al presente el Cuadro resumen de costos del proyecto Ajustado. (ver página 2 del presente Concepto técnico)

5 CONCLUSIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento interno del MSPS PSSP03 *Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud*, y en razón a la evaluación conjunta al proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAPILLA MUNICIPIO DE NUNCHÍA CASANARE"*** por parte de la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Subdirección de Prestación de Servicios, considera el proyecto de inversión Técnicamente *"**VIABLE**"*

Es competencia de la Entidad ejecutora realizar los procesos contractuales para la adecuación que hace parte del proyecto de inversión aquí considerado técnicamente viable; estos procesos deberán realizarse en estricta sujeción de las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto presentado.

Una vez el puesto de salud esté listo para entrar en funcionamiento, deberá proceder, de manera previa, a habilitar los servicios en el REPS acorde a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 y a lo dispuesto en la Resolución 0400 del 2024, por lo cual, la Secretaría Departamental de Salud podrá brindarles la asistencia técnica correspondiente.

El presente Concepto Técnico de Viabilidad como VIABLE, no está sujeto a ningún tipo de Ajuste.

5.1 Valor del proyecto viabilizado

De acuerdo con la documentación presentada y certificada por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE, se considera que la inversión propuesta para el proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAPILLA MUNICIPIO DE NUNCHÍA CASANARE"***, es consistente con los costos del proyecto y la fuente de financiación propuesta para la ejecución de este, así:

Fuentes de Financiación y valor del Proyecto:

Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$ 286.792.227,00	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$ 286.792.227,00	PGN - MSPS
	$ 286.792.227,00	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/TCE ($ 286.792.227,00)	

**Cifra redondeada al peso*

5.2 Observaciones

La viabilidad técnica emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social al Proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA CAPILLA MUNICIPIO DE NUNCHÍA CASANARE"*** **no** compromete al Ministerio de Salud y Protección Social en la asignación de recursos de inversión.

Respecto a las adecuaciones de las instalaciones eléctricas es preciso señalar que según el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), las instalaciones de asistencia médica son consideradas como instalaciones especiales, por lo cual requieren de medidas especiales, para mitigar o eliminar los riesgos de operabilidad y seguridad eléctrica (Art. 28.3). De acuerdo con lo indicado, se recomienda a la entidad ejecutora, que se exija al constructor el formato de autodeclaración de cumplimiento RETIE, sobre las intervenciones eléctricas realizadas, según el formato establecido en el artículo 4.3.6.2 de la actualización del RETIE (Resolución 40117 de 2024), con el fin de garantizar que se instalen solo productos certificados y se instalen de acuerdo con el reglamento.

El Grupo de Gestión de la Prestación de Servicios de Salud de la Subdirección de Prestación de Servicios hace constar que se ha realizado el análisis del presente proyecto en cuanto a los componentes de coherencia y pertinencia con el Programa de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes -PTRRMR vigente para el Departamento del CASANARE. Los demás componentes fueron sujeto de verificación por parte de la Subdirección de Infraestructura.

Se aclara que las actividades correspondientes al desarrollo de esta adecuación son las presentadas por la entidad territorial en el presupuesto anexo que hace parte integral del presente concepto

No obstante, la Viabilidad otorgada al proyecto por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, se reitera que la responsabilidad en el cierre financiero, el cumplimiento del alcance total del proyecto, la puesta en funcionamiento y la garantía en la prestación del servicio de salud en esta importante infraestructura en salud objeto del presente Concepto Técnico, recae en las entidades que participaron en la planeación, formulación y presentación del mismo ante el Ministerio de Salud y Protección Social, es decir la RED SALUD CASANARE ESE y la Secretaria de Salud Departamental del CASANARE.

Firmado digitalmente por Tatiana Margarita Maria Vargas Montoya

TATIANA VARGAS MONTOYA
Profesional-Asesora de Redes
Grupo de gestión de la prestación de servicios de salud
Subdirección de Prestación de Servicios

Firmado digitalmente por Laura Alejandra Alvarado Nuñez

LAURA ALEJANDRA ALVARADO NUÑEZ
Contratista
Subdirección de Infraestructura en Salud

Firmado digitalmente por Diana Soraya Velasquez Bonilla

Vo.Bo.

DIANA SORAYA VELASQUEZ BONILLA
Subdirectora Prestación de Servicios en Salud.

Firmado digitalmente por Nelson David Hernandez Pinto

Vo.Bo.

DAVID HERNÁNDEZ PINTO
Subdirector de Infraestructura en Salud

FORMATO CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD					
Naturaleza del proceso:	**Misional**	**Código:**	**PSSF02**	**Versión:**	**02**

Fecha de emisión: 08/11/2024

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

Nombre del proyecto:	***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA COREA DEL MUNICIPIO DE NUNCHÍA CASANARE"***

1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO O IPS[1]

Departamento	CASANARE		
Municipio	VILLANUEVA		
Código habilitación	8544000422-02		
Nombre ESE o IPS	Empresa Social del Estado Red Salud Casanare		
NIT	844004197-2		
Carácter territorial	DEPARTAMENTAL		
Municipio Sede	Nunchia		
Código sede	NO APLICA		
Nombre sede	Puesto de Atención Primaria en Salud de la Vereda Corea		
Nivel de atención	1		
Tipología PTRRM viabilizado	PAPS Baja		
Categorización de riesgo	Sin riesgo	PSFF	No aplica
Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información			Sí

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Problema o necesidad	Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.	
Objetivo del proyecto presentado	Mejorar la prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.	
Población objetivo de la intervención	803	
Tipo de inversión	Infraestructura física	Infraestructura física

[1] En caso de ser de origen privado.

Plazo ejecución del proyecto (en meses)	Cuatro (4) meses	
Entidad ejecutora	Empresa Social del Estado Red Salud Casanare	
Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$ *260.864.203,00**	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$ 260.864.203,00*	PGN - MSPS
	$ 260.864.203,00*	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MTCE ($ 260.864.203,00) *	

**Cifra redondeada al peso*

	SI	**NO**
El proyecto de adecuación en infraestructura física tiene un monto igual o menor quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Res 1653 de 2023)	☒	☐

CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO

INFORMACIÓN CONSOLIDADA		
TOTAL, COSTO DIRECTO DE OBRA		**$ 180.477.844,00**
Administración	23%	$ 41.509.904,00
Imprevistos	2,0%	$ 3.609.557,00
Utilidad	5,0%	$ 9.023.892,00
Total, AU	30%	**$ 54.143.353,00**
Interventoría	9%	$ 16.243.006,00
Certificación Retie		$ 5.000.000,00
Apoyo a la supervisión		$ 5.000.000,00
TOTAL, COSTOS OBRA CIVIL + COSTOS INDIRECTOS + INTERVENTORIA		**$ 260.864.203,00**
FUENTE DE FINANCIACION		
Ministerio de Salud		**$ 260.864.203,00**

3 DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Relación documentos entregados en la presentación del proyecto cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA COREA DEL MUNICIPIO DE NUNCHÍA CASANARE"** con radicado MSPS No. 2024423001669852 del 10 de octubre del 2024, presentado por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE.

- *Carta de presentación del proyecto, documento en formato PDF, en dos (02) folios.*
- *MGA, documento en formato PDF, en treinta y cinco (35) folios.*
- *Concepto Técnico, documento en formato PDF, en tres (03) folios.*
- *Documento de evaluación y estado, documento en formato PDF, en siete (07) folios.*
- *Presupuesto detallado, documento firmado por quien lo elaboró con matrícula profesional, por quien lo revisó en la Secretaría de Salud con matrícula Profesional y, avalado por la Secretaría de Salud departamental, en sesenta y seis (66) folios, en formato PDF y Excel.*
- *Documento de habilitación en el REPS, documento en formato PDF, en un (01) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que el presupuesto aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la terminación total del proyecto y su cierre financiero, y que sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado en la región, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que, revisado el proyecto por el personal técnico de la Secretaría de Salud del Departamento, se establece que se estudió, revisó, verificó la Ficha de Evaluación y el presupuesto, puestos a consideración del MSPS, para evaluación y emisión del Concepto Técnico de Viabilidad, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Resolución de sana posesión 420 del 10 de septiembre, documento en formato PDF, en cuatro (04) folios.*
- Certificado expedido por la oficina de planeación municipal, en el que conste que: el proyecto cumple con el esquema de ordenamiento territorial, en lo ateniente a uso de suelo y que el predio en el cual se va a desarrollar el proyecto no cuenta con ningún riesgo*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- Certificado emitido por *Secretaría Municipal de Planeación* en la cual se indica que: el predio cuenta con disponibilidad de servicios públicos*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Gobernación del CASANARE, mediante la cual se establece que las actividades que se pretenden financiar con recursos del PGN-MSPS en el proyecto de inversión cuyo objeto es la "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA COREA DEL MUNICIPIO DE NUNCHÍA CASANARE", no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Memoria de cantidades, documento en formato PDF, en cincuenta y siete (57) folios.*

4 ANÁLISIS DEL PROYECTO

4.1 Desde el punto de vista funcional

- *Antecedentes de la ESE o IPS*
 - Ubicación según lo determinado en el PTRRM

La ESE Red Salud Casanare es una Empresa Social del Estado del orden departamental con sede administrativa en Yopal, creada mediante ordenanza 091 de 2004, de acuerdo al PTRRM del Departamento de Casanare viabilizado por el MSPS con el radicado número 202223100835101 de fecha 05-05-2022. Su sede administrativa está localizada en el municipio de Yopal y cuenta con 16 subsedes localizadas en La Salina, Sácama, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Pore, Támara, Nunchía, San Luis de Palenque, Trinidad, Orocué, Maní, Monterrey, Sabanalarga y Villanueva.

El **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA COREA MUNICIPIO DE NUNCHIA** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**. se encuentra ubicado en la Subred **CENTRO** clasificada de acuerdo a la tipología **PAPS Baja** del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento De Casanare, al cual se dio alcance con el radicado no. 2024423001570442 y 2024423001606942

- Portafolio de Servicios según lo determinado en el PTRRM.

De acuerdo con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento de Casanare, para el **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA COREA MUNICIPIO DE NUNCHIA** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**., la cual corresponde a la tipología **PAPS Baja**, el portafolio de servicios aprobado fue:

Grupo	Servicios
Consulta externa	Enfermería Medicina general Odontología general Vacunación
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas

Fuente: PTRRM Departamento Casanare

- Portafolio de servicios registrado en el REPS.

El Puesto de Atención Primaria en Salud **NO** se encuentra habilitado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), por tal razón, **la ESE debe llevar a cabo el proceso de habilitación correspondiente, tal como lo establece la Resolución 3100 de 2019** y acorde a lo indicado en la Resolución 400 de 2024. Este registro es obligatorio para asegurar que la entidad cumpla con los requisitos legales y normativos en materia de prestación de servicios de salud. Además, dicho proceso garantiza que el puesto de atención pueda operar de manera formal y bajo los estándares de calidad exigidos, permitiendo la adecuada supervisión y el monitoreo de su funcionamiento por parte de las autoridades competentes.

- Situación financiera de la ESE o IPS (Breve descripción de acuerdo con lo reportado en el SIHO).

Ocupación y producción de servicios: A 31 de diciembre de 2023 la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare cuenta con 116 camas de hospitalización, un porcentaje ocupacional del 8,2% entre enero y diciembre de 2023, un promedio día estancia de 2,0 días en el mismo periodo y un giro cama mes de 1,7 pacientes.

La producción de servicios en 2023 fue de 1.625.115 unidades (UVR), con un incremento del 9,7% en relación con el 2022 cuando produjeron 01 millones de unidades.

Equilibrio financiero: En la vigencia 2023 la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare, generó ingresos totales por valor de $69.847 millones, de los cuales, recaudaron $56.789 millones, los gastos alcanzaron los $69.552 millones, obteniendo un déficit con recaudo de $12.763 millones.

Cartera por venta de servicios de salud y pasivos de la red pública: La cartera por venta de servicios de salud de la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare con corte a 30 de junio de 2024 ascendió a $23.646 millones, con variaciones del 20,1% respecto al corte 31 de diciembre de 2023 y del 15,2% frente a 2019. La cartera mayor a un año es de $11.612 millones (49,1% del total) y la menor a un año $12.034 millones.

Los pasivos exigibles (no incluye provisiones, ingresos recibidos por anticipado, consignaciones sin identificar e ingresos diferidos por subvenciones condicionadas) con corte a 30 de junio de 2024 son de $15.340 millones, estos representan el 14,1% del total del pasivo ($108.940 millones), y presenta variaciones del 51,8% con respecto a 31 de diciembre de 2023 y del 36,0% comparado con 2019.
Con la cartera menor a un año, que corresponde a $12.034 millones, se alcanza a cubrir el 78,4% del pasivo exigible que suma $15.340 millones.

- Verificación de la inclusión y aprobación del proyecto de inversión en el Plan Bienal de Inversiones en Salud vigente, si aplica.

No Aplica dado que el proyecto se describirá en el plan bienal de inversiones según lo definido en la resolución 400 de 2024.

- Otros aspectos relevantes.

- *Coherencia de la alternativa de solución con el problema o necesidad planteada*

En la Metodología General Ajustada- MGA se plantea como alternativa de solución *"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA COREA DEL MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE",* la cual es coherente con el problema o necesidad de la ESE Red Salud Casanare.

En la actualidad el Municipio de Nunchia presenta deficiente prestación de los servicios de salud, teniendo en cuenta que las acciones de promoción, prevención, recuperación y habilitación no han sido suficientes para lograr los buenos resultados, uno de los factores predominantes está relacionado con la baja cobertura en el servicio de salud, debido al poco recurso humano y la deficiente infraestructura y equipo. Todo esto ha llevado a que el Municipio presente altas tasas de mortalidad, baja cobertura en vacunación, alta tasa de fecundidad en adolescentes, varios casos de morbilidad, alto porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, entre otras, problemáticas que están siendo producto por una parte por el difícil acceso de la población al centro de atención del casco urbano, por los largos trayectos desde las Veredas, la difícil intercomunicación vial y los escasos recursos económicos de las familias y por la otra parte

por la poca capacidad física y humana de la institución prestadora para brindar cobertura en salud a toda la población del Municipio.
El Municipio de Nunchia cuenta con una única institución prestadora de los servicios de salud de primer nivel, ubicada en el Casco Urbano, la cual hace parte de la E.S.E Red Salud de Casanare, y tiene habilitados 35 servicios, donde se esta atendiendo toda la población del Municipio. Sin embargo, el Municipio además de estas instalaciones, también cuenta con los Centros de Salud en varias Veredas, pero estos, no están habilitados para su funcionamiento, debido al alto nivel de deterioro que presentan sus instalaciones.
En específico en la Vereda Corea se cuenta con una infraestructura para un puesto de atención primaria en salud, pero este no ha estado en funcionamiento durante muchos años, actualmente esta estructura presente un alto estado de deterioro en pisos, paredes, carpintería metálica y madera, instalaciones hidráulicas, sanitarias, y eléctricas y cubiertas.

- *Evaluar que la alternativa propuesta sea la adecuada para cumplir con los objetivos del proyecto presentado.*

La alternativa propuesta cumple con los objetivos planteados para *"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA COREA DEL MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"*, a través del proyecto presentado por la entidad.

- *La población objetivo ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o con el problema que pretende resolver el proyecto. La población objetivo identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto.*

En la Metodología General Ajustada MGA se plantea como población objetivo de la intervención a 803 personas, datos del SISBEN Municipal 2023, reportado en el MGA, la cual corresponde a la población afectada por el problema de "*Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare"*.

- *Coherencia del objetivo y los productos del proyecto con el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de la ESE viabilizado.*

El proyecto para solución para *"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA COREA DEL MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"* es pertinente y coherente con lo contemplado en el portafolio de servicios aprobado para la Tipología PAPS Baja, según el alcance al concepto de la propuesta de reorganización, rediseño y modernización de la red de prestación de servicios de salud del municipio de Nunchia (Casanare); documento al cual se le dio alcance por parte de la Secretaria de Salud de Casanare con el radicado no. 2024423001570442 y 2024423001606942 con ID Control no. 258384

En los proyectos de adecuaciones menores no se modifica la capacidad instalada de la institución.

NOTA: El Puesto de Atención Primaria en Salud de la Vereda Corea del Municipio de Nunchia, Departamento De Casanare, no cuenta con habilitación vigente ante el REPS, lo cual fue verificada el 29 de octubre del 2024, así las cosas, la ESE y la secretaria de salud departamental del Casanare, se comprometen a habilitar el puesto de salud una vez se realicen las adecuaciones en cumplimiento de la Resolución 400 del 2024.

4.2 Desde el punto de vista de infraestructura física.

4.2.1 Infraestructura

- *Antecedentes de la ESE o IPS con respecto a aspectos físico-funcionales y del proyecto de inversión.*

Descripción de la situación existente con respecto al problema:
(Tomado del documento MGA página 3)

En la actualidad el Municipio de Nunchia presenta deficiente prestación de los servicios de salud, teniendo en cuenta que las acciones de promoción, prevención, recuperación y habilitación no han sido suficientes para lograr los buenos resultados, uno de los factores predominantes está relacionado con la baja cobertura en el servicio de salud, debido al poco recurso humano y la deficiente infraestructura y equipo. Todo esto ha llevado a que el Municipio presente altas tasas de mortalidad, baja cobertura en vacunación, alta tasa de fecundidad en adolescentes, varios casos de morbilidad, alto porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, entre otras, problemáticas que están siendo producto por una parte por el difícil acceso de la población al centro de atención del casco urbano, por los largos trayectos desde las Veredas, la difícil intercomunicación vial y los escasos recursos económicos de las familias y por la otra parte por la poca capacidad física y humana de la institución prestadora para brindar cobertura en salud a toda la población del Municipio. El Municipio de Nunchia cuenta con una única institución prestadora de los servicios de salud de primer nivel, ubicada en el Casco Urbano, la cual hace parte de la E.S.E Red Salud de Casanare, y tiene habilitados 35 servicios, donde se está atendiendo toda la población del Municipio.
Sin embargo, el Municipio además de estas instalaciones, también cuenta con los Centros de Salud en varias Veredas, pero estos, no están habilitados para su funcionamiento, debido al alto nivel de deterioro que presentan sus instalaciones. En específico en la Vereda Corea se cuenta con una infraestructura para un puesto de atención primaria en salud, pero este no ha estado en funcionamiento durante muchos años, actualmente esta estructura presente un alto estado de deterioro en pisos, paredes, carpintería metálica y madera, instalaciones hidráulicas, sanitarias, y eléctricas y cubiertas.

Problema central:
(Tomado del documento MGA página 3)

Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.

Magnitud actual del problema:
(Tomado del documento MGA página 3)

Tasa de mortalidad infantil. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 33,61
Tasa de la mortalidad en la niñez. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 33,61
Tasa de la mortalidad neonatal. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 25,21
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino. (Muertes por cada 100.000 mujeres): 25,76
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata. (Muertes por cada 100.000 hombres): 24,52
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años. (Niños nacidos por cada 1.000 mujeres): 76,00
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud: 9,50
Coberturas administrativas de vacunación con tripe viral dosis en menores de 1 año: 85,92
Cobertura administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: 76,06
Dengue: 44,00
Ira por virus nuevo: 31,00
Desnutrición aguda en menores de 5 años: 12,00
Centros de atención prioritaria en Salud rurales en funcionamiento: 0,00
Competencias del MSPS:

El MSPS, en su área de Infraestructura en Salud, revisa para este proyecto:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 "Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

Procedimiento aplicado:

El proyecto presentado fue sometido estrictamente a lo establecido en el PROCESO GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD del MSPS, así:

- Procedimiento:
 PSSP03 Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud.
- Formatos del procedimiento:
 PSSF02 Concepto técnico de viabilidad.

Revisión de la documentación entregada:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023.*

 El MSPS revisó la documentación entregada encontrando que la propuesta ***SÍ*** contiene de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 *"Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

- *Cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.*

 Por tratarse de un proyecto de Adecuación, en el cual no se amplía la capacidad instalada y no se incluye ampliación de áreas en la sede objeto de la presente intervención, la Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, no realiza observaciones arquitectónicas o de cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.

- *Análisis presupuestal*

 La Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, efectuó la revisión de precios sobre los cuales se determinó el presupuesto del proyecto, de tal manera que se pudo determinar que cuenta con el sustento y los soportes requeridos, incluyendo cantidades de obra y valores correspondientes, para cada una de las actividades previstas.

 El Ministerio de Salud y Protección Social aclara dentro del presente Concepto Técnico que:

 El valor establecido para la ejecución y cierre financiero del proyecto presentado, como soporte al proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA COREA DEL MUNICIPIO DE NUNCHÍA CASANARE",*** por DOSCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MTCE($ 260.864.203,00) *, es responsabilidad de quienes mediante certificación avalaron el proyecto y, de quienes certificaron que estudiaron, revisaron, verificaron y recibieron a satisfacción el presupuesto.
 ** Valor aproximado al peso*

 El número de ítem, la descripción, la unidad, la cantidad, el valor unitario y la justificación establecidos en el presupuesto del proyecto, son responsabilidad de quienes lo firman, revisan, aprueban y avalan.

La Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, no asume responsabilidad alguna con relación a los precios presentados en el presente proyecto.

Se incluye al presente el Cuadro resumen de costos del proyecto Ajustado. (ver página 2 del presente Concepto técnico)

5 CONCLUSIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento interno del MSPS PSSP03 *Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud*, y en razón a la evaluación conjunta al proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA COREA DEL MUNICIPIO DE NUNCHÍA CASANARE"*** por parte de la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Subdirección de Prestación de Servicios, considera el proyecto de inversión Técnicamente *"**VIABLE**"*

Es competencia de la Entidad ejecutora realizar los procesos contractuales para la adecuación que hace parte del proyecto de inversión aquí considerado técnicamente viable; estos procesos deberán realizarse en estricta sujeción de las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto presentado.

Una vez el puesto de salud esté listo para entrar en funcionamiento, deberá proceder, de manera previa, a habilitar los servicios en el REPS acorde a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 y a lo dispuesto en la Resolución 0400 del 2024, por lo cual, la Secretaría Departamental de Salud podrá brindarles la asistencia técnica correspondiente.

El presente Concepto Técnico de Viabilidad como VIABLE, no está sujeto a ningún tipo de Ajuste.

5.1 Valor del proyecto viabilizado

De acuerdo con la documentación presentada y certificada por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE, se considera que la inversión propuesta para el proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA COREA DEL MUNICIPIO DE NUNCHÍA CASANARE"***, es consistente con los costos del proyecto y la fuente de financiación propuesta para la ejecución de este, así:

Fuentes de Financiación y valor del Proyecto:

Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$ 260.864.203,00	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$ 260.864.203,00	PGN - MSPS
	$ 260.864.203,00	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS TRES PESOS MTCE ($ 260.864.203,00) *	

**Cifra redondeada al peso*

5.2 Observaciones

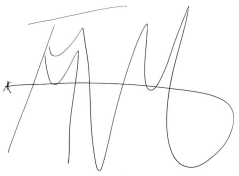
La viabilidad técnica emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social al Proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA COREA DEL MUNICIPIO DE NUNCHÍA CASANARE"*** no compromete al Ministerio de Salud y Protección Social en la asignación de recursos de inversión.

Respecto a las adecuaciones de las instalaciones eléctricas es preciso señalar que según el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), las instalaciones de asistencia médica son consideradas como instalaciones especiales, por lo cual requieren de medidas especiales, para mitigar o eliminar los riesgos de operabilidad y seguridad eléctrica (Art. 28.3). De acuerdo con lo indicado, se recomienda a la entidad ejecutora, que se exija al constructor el formato de autodeclaración de cumplimiento RETIE, sobre las intervenciones eléctricas realizadas, según el formato establecido en el artículo 4.3.6.2 de la actualización del RETIE (Resolución 40117 de 2024), con el fin de garantizar que se instalen solo productos certificados y se instalen de acuerdo con el reglamento.

El Grupo de Gestión de la Prestación de Servicios de Salud de la Subdirección de Prestación de Servicios hace constar que se ha realizado el análisis del presente proyecto en cuanto a los componentes de coherencia y pertinencia con el Programa de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes -PTRRMR vigente para el Departamento del CASANARE. Los demás componentes fueron sujeto de verificación por parte de la Subdirección de Infraestructura.

Se aclara que las actividades correspondientes al desarrollo de esta adecuación son las presentadas por la entidad territorial en el presupuesto anexo que hace parte integral del presente concepto.

No obstante, la Viabilidad otorgada al proyecto por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, se reitera que la responsabilidad en el cierre financiero, el cumplimiento del alcance total del proyecto, la puesta en funcionamiento y la garantía en la prestación del servicio de salud en esta importante infraestructura en salud objeto del presente Concepto Técnico, recae en las entidades que participaron en la planeación, formulación y presentación del mismo ante el Ministerio de Salud y Protección Social, es decir la Empresa Social del Estado Red Salud Casanare y la Secretaria de Salud Departamental del CASANARE.



Firmado digitalmente por Tatiana Margarita Maria Vargas Montoya

TATIANA MARGARITA VARGAS MONTOYA
Profesional-Asesora de Redes
Grupo de gestión de la prestación de servicios de salud
Subdirección de Prestación de Servicios



Firmado digitalmente por Laura Alejandra Alvarado Nuñez

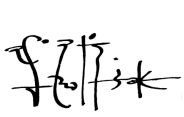
LAURA ALEJANDRA ALVARADO NUÑEZ
Contratista
Subdirección de Infraestructura en Salud



Firmado digitalmente por Diana Soraya Velasquez Bonilla

Vo.Bo.

DIANA SORAYA VELASQUEZ BONILLA
Subdirectora Prestación de Servicios en Salud.



Firmado digitalmente por Nelson David Hernandez Pinto

Vo.Bo.

DAVID HERNÁNDEZ PINTO
Subdirector de Infraestructura en Salud



Fecha de emisión: 07/11/2024

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

Nombre del proyecto:	***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CENTRO POBLADO YOPALOSA MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"***

1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO O IPS[1]

Departamento	CASANARE		
Municipio	VILLANUEVA		
Código habilitación	8544000422-02		
Nombre ESE o IPS	Empresa Social del Estado Red Salud Casanare		
NIT	844004197-2		
Carácter territorial	DEPARTAMENTAL		
Municipio Sede	Nunchia		
Código sede	NO APLICA		
Nombre sede	PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CENTRO POBLADO YOPALOSA		
Nivel de atención	1		
Tipología PTRRM viabilizado	PAPS Baja		
Categorización de riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo	Sin riesgo
Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información			Sí

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Problema o necesidad	Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.	
Objetivo del proyecto presentado	Mejorar la prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.	
Población objetivo de la intervención	667 personas. - Fuente de información Sisben Municipal 2023. Tomado MGA página 7.	
Tipo de inversión	Infraestructura física	Infraestructura física

[1] En caso de ser de origen privado.

Plazo ejecución del proyecto (en meses)	Cuatro (04) meses	
Entidad ejecutora	E.S.E RED SALUD	
Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$ 260.707.997,00	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$ 260.707.997,00	PGN - MSPS
	$ 260.707.997,00	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 260.707.997,00).	

**Cifra redondeada al peso*

	SI	**NO**
El proyecto de adecuación en infraestructura física tiene un monto igual o menor quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Res 1653 de 2023)	☒	☐

CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO

TOTAL COSTOS DIRECTOS		**$ 180.365.466,00**
COSTOS INDIRECTOS		
ADMINISTRACION	23%	$ 41.484.057,00
IMPREVISTOS	2,0%	$ 3.607.309,00
UTILIDAD	5,0%	$ 9.018.273,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS		**$ 54.109.639,00**
D. CERTIFICACIÓN RETIE		**$5.000.000,00**
F. APOYO A LA SUPERVISION		**$5.000.000,00**
INTERVENTORÍA	9%	$ 16.232.892,00
VALOR TOTAL DEL PROYECTO (TOTAL OBRA + INTERVENTORÍA) + CERTIFICACIÓN RETIE+ APOYO A LA SUPERVISION		**$ 260.707.997,00**

**Cifra aproximada al peso*

3 DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Relación documentos entregados en la presentación del proyecto cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CENTRO POBLADO YOPALOSA MUNICIPIO DE**

NUNCHÍA, CASANARE" con radicado MSPS No. **2024423001671952** del **10/10/2024**, presentado por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE.

- *Carta de presentación del proyecto, documento en formato PDF, en dos (02) folios.*
- *MGA, documento en formato PDF, en treinta cuarto (34) folios.*
- *Concepto Técnico, documento en formato PDF, en tres (03) folios.*
- *Documento de evaluación y estado, documento en formato PDF, en siete (07) folios.*
- *Presupuesto detallado, documento firmado por quien lo elaboró con matrícula profesional, por quien lo revisó en la Secretaría de Salud con matrícula Profesional y, avalado por la Secretaría de Salud departamental, en treinta y siete (37) folios, en formato PDF y Excel.*
- *Documento de habilitación en el REPS, documento en formato PDF, en un (01) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que el presupuesto aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la terminación total del proyecto y su cierre financiero, y que sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado en la región, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que, revisado el proyecto por el personal técnico de la Secretaría de Salud del Departamento, se establece que se estudió, revisó, verificó la Ficha de Evaluación y el presupuesto, puestos a consideración del MSPS, para evaluación y emisión del Concepto Técnico de Viabilidad, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificado de tradición y libertad del inmueble, con fecha de expedición menor a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de presentación del proyecto al MSPS, documento en formato PDF, en cuatro (04) folios.*
- Certificado expedido por la oficina de planeación municipal, en el que conste que: el proyecto cumple con el esquema de ordenamiento territorial, en lo ateniente a uso de suelo y que el predio en el cual se va a desarrollar el proyecto no cuenta con ningún riesgo*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- Certificado emitido por *Secretaría Municipal de Planeación* en la cual se indica que: el predio cuenta con disponibilidad de servicios públicos*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Gobernación del CASANARE, mediante la cual se establece que las actividades que se pretenden financiar con recursos del PGN-MSPS en el proyecto de inversión cuyo objeto es la "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CENTRO POBLADO YOPALOSA MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE", no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos, documento en formato PDF, en tres (03) folio.*
- *Memoria de cantidades (redondeadas a dos decimales), documento en formato PDF, en treinta (34) folios.*

4 ANÁLISIS DEL PROYECTO

4.1 Desde el punto de vista funcional

- *Antecedentes de la ESE o IPS*
 - Ubicación según lo determinado en el PTRRM

La ESE Red Salud Casanare es una Empresa Social del Estado del orden departamental con sede administrativa en Yopal, creada mediante ordenanza 091 de 2004, de acuerdo al PTRRM del Departamento de Casanare viabilizado por el MSPS con el radicado número 202223100835101 de fecha 05-05-2022. Su sede administrativa está localizada en el municipio de Yopal y cuenta con 16 subsedes localizadas en La Salina, Sácama, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Pore, Támara, Nunchía, San Luis de Palenque, Trinidad, Orocué, Maní, Monterrey, Sabanalarga y Villanueva.

El **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CENTRO POBLADO YOPALOSA MUNICIPIO DE NUNCHIA** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**. se encuentra ubicado en la Subred **CENTRO** clasificada de acuerdo a la tipología **PAPS Baja** del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento De Casanare, al cual se dio alcance con el radicado no. 2024423001570442 y 2024423001606942

- Portafolio de Servicios según lo determinado en el PTRRM.

De acuerdo con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento de Casanare, para el **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CENTRO POBLADO YOPALOSA MUNICIPIO DE NUNCHIA** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**., la cual corresponde a la tipología **PAPS Baja**, el portafolio de servicios aprobado fue:

Grupo	Servicios
Consulta externa	Enfermería Medicina general Odontología general Vacunación
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas

Fuente: PTRRM Departamento Casanare

- Portafolio de servicios registrado en el REPS.

El Puesto de Atención Primaria en Salud **NO** se encuentra habilitado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), por tal razón, **la ESE debe llevar a cabo el proceso de habilitación correspondiente, tal como lo establece la Resolución 3100 de 2019** y acorde a lo indicado en

la Resolución 400 de 2024. Este registro es obligatorio para asegurar que la entidad cumpla con los requisitos legales y normativos en materia de prestación de servicios de salud. Además, dicho proceso garantiza que el puesto de atención pueda operar de manera formal y bajo los estándares de calidad exigidos, permitiendo la adecuada supervisión y el monitoreo de su funcionamiento por parte de las autoridades competentes.

- Situación financiera de la ESE o IPS (Breve descripción de acuerdo con lo reportado en el SIHO).

Ocupación y producción de servicios: A 31 de diciembre de 2023 la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare cuenta con 116 camas de hospitalización, un porcentaje ocupacional del 8,2% entre enero y diciembre de 2023, un promedio día estancia de 2,0 días en el mismo periodo y un giro cama mes de 1,7 pacientes.
La producción de servicios en 2023 fue de 1.625.115 unidades (UVR), con un incremento del 9,7% en relación con el 2022 cuando produjeron 01 millones de unidades.

Equilibrio financiero: En la vigencia 2023 la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare, generó ingresos totales por valor de $69.847 millones, de los cuales, recaudaron $56.789 millones, los gastos alcanzaron los $69.552 millones, obteniendo un déficit con recaudo de $12.763 millones.

Cartera por venta de servicios de salud y pasivos de la red pública: La cartera por venta de servicios de salud de la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare con corte a 30 de junio de 2024 ascendió a $23.646 millones, con variaciones del 20,1% respecto al corte 31 de diciembre de 2023 y del 15,2% frente a 2019. La cartera mayor a un año es de $11.612 millones (49,1% del total) y la menor a un año $12.034 millones.

Los pasivos exigibles (no incluye provisiones, ingresos recibidos por anticipado, consignaciones sin identificar e ingresos diferidos por subvenciones condicionadas) con corte a 30 de junio de 2024 son de $15.340 millones, estos representan el 14,1% del total del pasivo ($108.940 millones), y presenta variaciones del 51,8% con respecto a 31 de diciembre de 2023 y del 36,0% comparado con 2019.

Con la cartera menor a un año, que corresponde a $12.034 millones, se alcanza a cubrir el 78,4% del pasivo exigible que suma $15.340 millones.

- Verificación de la inclusión y aprobación del proyecto de inversión en el Plan Bienal de Inversiones en Salud vigente, si aplica.

No Aplica dado que el proyecto se describirá en el plan bienal de inversiones según lo definido en la resolución 400 de 2024.

- Otros aspectos relevantes.

- *Coherencia de la alternativa de solución con el problema o necesidad planteada*

En la Metodología General Ajustada- MGA se plantea como alternativa de solución *"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CENTRO POBLADO YOPALOSA MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE",* la cual es coherente con el problema o necesidad de la ESE Red Salud Casanare.

En la actualidad el Municipio de Nunchia presenta deficiente prestación de los servicios de salud, teniendo en cuenta que las acciones de promoción, prevención, recuperación y habilitación no han sido suficientes para lograr los buenos resultados, uno de los factores predominantes está relacionado con la baja cobertura en el servicio de salud, debido al poco recurso humano y la deficiente infraestructura y equipo. Todo esto ha llevado a que el Municipio presente altas tasas de mortalidad, baja cobertura en vacunación, alta tasa de fecundidad en adolescentes, varios casos de morbilidad, alto porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, entre otras, problemáticas que están siendo producto por una parte por el difícil acceso de la población al centro de atención del casco urbano, por los largos trayectos desde las Veredas, la difícil intercomunicación vial y los escasos recursos económicos de las familias y por la otra parte por la poca capacidad física y humana de la institución prestadora para brindar cobertura en salud a toda la población del Municipio.
El Municipio de Nunchia cuenta con una única institución prestadora de los servicios de salud de primer nivel, ubicada en el Casco Urbano, la cual hace parte de la E.S.E Red Salud de Casanare, y tiene habilitados 35 servicios, donde se está atendiendo toda la población del Municipio.
Sin embargo, el Municipio además de estas instalaciones, también cuenta con los Centros de Salud en varias Veredas, pero estos, no están habilitados para su funcionamiento, debido al alto nivel de deterioro que presentan sus instalaciones.
En específico, en el Centro Poblado Yopalosa se cuenta con una infraestructura para un puesto de atención primaria en salud, pero este no ha estado en funcionamiento durante muchos años, actualmente esta estructura presente un alto estado de deterioro en paredes, carpintería metálica y madera, instalaciones hidráulicas, sanitarias, y eléctricas y cubiertas.

- *Evaluar que la alternativa propuesta sea la adecuada para cumplir con los objetivos del proyecto presentado.*

La alternativa propuesta cumple con los objetivos planteados para *"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CENTRO POBLADO YOPALOSA MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"*, a través del proyecto presentado por la entidad.

- *La población objetivo ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o con el problema que pretende resolver el proyecto. La población objetivo identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto.*

En la Metodología General Ajustada MGA se plantea como población objetivo de la intervención a 667 personas, datos del SISBEN Municipal 2023, reportado en el MGA, la cual corresponde a la población afectada por el problema de "*Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare"*.

- *Coherencia del objetivo y los productos del proyecto con el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de la ESE viabilizado.*

El proyecto para solución *"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CENTRO POBLADO YOPALOSA MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE",* es pertinente y coherente con lo contemplado en el portafolio de servicios aprobado para la Tipología PAPS Baja, según el alcance al concepto de la propuesta de reorganización, rediseño y modernización de la red de prestación de servicios de salud del municipio de Nunchia (Casanare); documento al cual se le dio alcance por parte de la Secretaria de Salud de Casanare con el radicado no. 2024423001570442 y 2024423001606942 con ID Control no. 258384

En los proyectos de adecuaciones menores no se modifica la capacidad instalada de la institución.

NOTA: El Puesto de Atención Primaria en Salud del Centro Poblado Yopalosa en el Municipio de Nunchia, Departamento De Casanare, no cuenta con habilitación vigente ante el REPS, lo cual fue verificada el 25 de octubre del 2024, así las cosas, la ESE y la secretaria de salud departamental del Casanare, se comprometen a habilitar el puesto de salud una vez se realicen las adecuaciones en cumplimiento de la Resolución 400 del 2024.

4.2 Desde el punto de vista de infraestructura física.

4.2.1 Infraestructura

- *Antecedentes de la ESE o IPS con respecto a aspectos físico-funcionales y del proyecto de inversión.*

Descripción de la situación existente con respecto al problema:
(Tomado del documento MGA página 3)

En la actualidad el Municipio de Nunchia presenta deficiente prestación de los servicios de salud, teniendo en cuenta que las acciones de promoción, prevención, recuperación y habilitación no han sido suficientes para lograr los buenos resultados, uno de los factores predominantes esta relacionado con la baja cobertura en el servicio de salud, debido al poco recurso humano y la deficiente infraestructura y equipo. Todo esto a llevado a que el Municipio presente altas tasas de mortalidad, baja cobertura en vacunación, alta tasa de fecundidad en adolescentes, varios casos de morbilidad, alto porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, entre otras,
problemáticas que están siendo producto por una parte por el difícil acceso de la población al centro de atención del casco urbano, por los largos trayectos desde las Veredas, la difícil intercomunicación vial y los escasos recursos económicos de las familias y por la otra parte por la poca capacidad física y humana de la institución prestadora para brindar cobertura en salud a toda la población del Municipio.

El Municipio de Nunchia cuenta con una única institución prestadora de los servicios de salud de primer nivel, ubicada en el Casco Urbano, la

cual hace parte de la E.S.E Red Salud de Casanare, y tiene habilitados 35 servicios, donde se esta atendiendo toda la población del Municipio.

Sin embargo, el Municipio además de estas instalaciones, también cuenta con los Centros de Salud en varias Veredas, pero estos, no están habilitados para su funcionamiento, debido al alto nivel de deterioro que presentan sus instalaciones.

En especifico en el Centro Poblado Yopalosa se cuenta con una infraestructura para un puesto de atención primaria en salud, pero este no ha estado en funcionamiento durante muchos años, actualmente esta estructura presente un alto estado de deterioro en paredes, carpintería metálica y madera, instalaciones hidráulicas, sanitarias, y eléctricas y cubiertas.

Problema central:
(Tomado del documento MGA página 3)

Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.

Magnitud actual del problema:
(Tomado del documento MGA página 3-4)

Tasa de mortalidad infantil. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 33,61
Tasa de la mortalidad en la niñez. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 33,61
Tasa de la mortalidad neonatal. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 25,21
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino. (Muertes por cada 100.000 mujeres): 25,76
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata. (Muertes por cada 100.000 hombres): 24,52
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años. (Niños nacidos por cada 1.000 mujeres): 76,00
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud: 9,50
Coberturas administrativas de vacunación con tripe viral dosis en menores de 1 año: 85,92
Cobertura administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: 76,06
Dengue: 44,00
Ira por virus nuevo: 31,00
Desnutrición aguda en menores de 5 años: 12,00
Centros de atención prioritaria en Salud rurales en funcionamiento: 0,00

Competencias del MSPS:

El MSPS, en su área de Infraestructura en Salud, revisa para este proyecto:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 "Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

Procedimiento aplicado:

El proyecto presentado fue sometido estrictamente a lo establecido en el PROCESO GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD del MSPS, así:

- Procedimiento:
 PSSP03 Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud.
- Formatos del procedimiento:
 PSSF02 Concepto técnico de viabilidad.

Revisión de la documentación entregada:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023.*

 El MSPS revisó la documentación entregada encontrando que la propuesta ***SÍ*** contiene de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 *"Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

- *Cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.*

 Por tratarse de un proyecto de Adecuación, en el cual no se amplía la capacidad instalada y no se incluye ampliación de áreas en la sede objeto de la presente intervención, la Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, no realiza observaciones arquitectónicas o de cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.

- *Análisis presupuestal*

 La Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, efectuó la revisión de precios sobre los cuales se determinó el presupuesto del proyecto, de tal manera que se pudo determinar que cuenta con el sustento y los soportes requeridos, incluyendo cantidades de obra y valores correspondientes, para cada una de las actividades previstas.

 El Ministerio de Salud y Protección Social aclara dentro del presente Concepto Técnico que:

El valor establecido para la ejecución y cierre financiero del proyecto presentado, como soporte al proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CENTRO POBLADO YOPALOSA MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE",*** por ***DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 260.707.997,00),*** es responsabilidad de quienes mediante certificación avalaron el proyecto y, de quienes certificaron que estudiaron, revisaron, verificaron y recibieron a satisfacción el presupuesto.

** Valor aproximado al peso*

El número de ítem, la descripción, la unidad, la cantidad, el valor unitario y la justificación establecidos en el presupuesto del proyecto, son responsabilidad de quienes lo firman, revisan, aprueban y avalan.

La Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, no asume responsabilidad alguna con relación a los precios presentados en el presente proyecto.

Se incluye al presente el Cuadro resumen de costos del proyecto Ajustado. (ver página 2 del presente Concepto técnico)

5 CONCLUSIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento interno del MSPS PSSP03 *Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud*, y en razón a la evaluación conjunta al proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CENTRO POBLADO YOPALOSA MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"*** por parte de la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Subdirección de Prestación de Servicios, considera el proyecto de inversión Técnicamente *"**VIABLE**"*

Es competencia de la Entidad ejecutora realizar los procesos contractuales para la adecuación que hace parte del proyecto de inversión aquí considerado técnicamente viable; estos procesos deberán realizarse en estricta sujeción de las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto presentado.

Una vez el puesto de salud esté listo para entrar en funcionamiento, deberá proceder, de manera previa, a habilitar los servicios en el REPS acorde a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 y a lo dispuesto en la Resolución 0400 del 2024, por lo cual, la Secretaría Departamental de Salud podrá brindarles la asistencia técnica correspondiente.

El presente Concepto Técnico de Viabilidad como VIABLE, no está sujeto a ningún tipo de Ajuste.



5.1 Valor del proyecto viabilizado

De acuerdo con la documentación presentada y certificada por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE, se considera que la inversión propuesta para el proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CENTRO POBLADO YOPALOSA MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"***, es consistente con los costos del proyecto y la fuente de financiación propuesta para la ejecución de este, así:

Fuentes de Financiación y valor del Proyecto:

Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$ 260.707.997,00	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$ 260.707.997,00	PGN - MSPS
	$ 260.707.997,00	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	DOSCIENTOS SESENTA MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($ 260.707.997,00).	

**Cifra redondeada al peso*

5.2 Observaciones

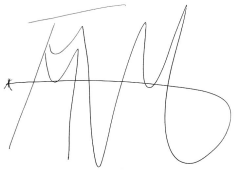
La viabilidad técnica emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social al Proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DEL CENTRO POBLADO YOPALOSA MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"*** no compromete al Ministerio de Salud y Protección Social en la asignación de recursos de inversión.

Respecto a las adecuaciones de las instalaciones eléctricas es preciso señalar que según el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), las instalaciones de asistencia médica son consideradas como instalaciones especiales, por lo cual requieren de medidas especiales, para mitigar o eliminar los riesgos de operabilidad y seguridad eléctrica (Art. 28.3). De acuerdo con lo indicado, se recomienda a la entidad ejecutora, que se exija al constructor el formato de autodeclaración de cumplimiento RETIE, sobre las intervenciones eléctricas realizadas, según el formato establecido en el artículo 4.3.6.2 de la actualización del RETIE (Resolución 40117 de 2024), con el fin de garantizar que se instalen solo productos certificados y se instalen de acuerdo con el reglamento.
El Grupo de Gestión de la Prestación de Servicios de Salud de la Subdirección de Prestación de Servicios hace constar que se ha realizado el análisis del presente proyecto en cuanto a los componentes de coherencia y pertinencia con el Programa de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes - PTRRMR vigente para el Departamento del CASANARE. Los demás componentes fueron sujeto de verificación por parte de la Subdirección de Infraestructura.



Se aclara que las actividades correspondientes al desarrollo de esta adecuación son las presentadas por la entidad territorial en el presupuesto anexo que hace parte integral del presente concepto.

No obstante, la Viabilidad otorgada al proyecto por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, se reitera que la responsabilidad en el cierre financiero, el cumplimiento del alcance total del proyecto, la puesta en funcionamiento y la garantía en la prestación del servicio de salud en esta importante infraestructura en salud objeto del presente Concepto Técnico, recae en las entidades que participaron en la planeación, formulación y presentación del mismo ante el Ministerio de Salud y Protección Social, es decir la Empresa Social del Estado Red Salud Casanare y la Secretaria de Salud Departamental del CASANARE.



Firmado digitalmente por Tatiana Margarita Maria Vargas Montoya

TATIANA MARGARITA VARGAS MONTOYA
Profesional-Asesora de Redes
Grupo de gestión de la prestación de servicios de salud
Subdirección de Prestación de Servicios



Firmado digitalmente por Luz Giovanna Velandia Sarmiento

ING. LUZ GIOVANA VELANDIA SARMIENTO
Contratista
Subdirección de Infraestructura en Salud



Firmado digitalmente por Diana Soraya Velasquez Bonilla

Vo.Bo.

DIANA SORAYA VELÁSQUEZ BONILLA
Subdirectora Prestación de Servicios



Firmado digitalmente por Nelson David Hernandez Pinto

Vo.Bo.

DAVID HERNÁNDEZ PINTO
Subdirector de Infraestructura en Salud



Fecha de emisión: 07/11/2024

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

Nombre del proyecto:	***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA BARBACOAS MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"***

1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO REDSALUD CASANARE O IPS[1]

Departamento	CASANARE		
Municipio	VILLANUEVA		
Código habilitación	8544000422-02		
Nombre ESE o IPS	Empresa Social del Estado Red Salud Casanare		
NIT	844004197-2		
Carácter territorial	DEPARTAMENTAL		
Municipio Sede	Nunchia		
Código sede	NO APLICA		
Nombre sede	Puesto de Atención Primaria en Salud de la Vereda Barbacoas		
Nivel de atención	1		
Tipología PTRRM viabilizado	PAPS Baja		
Categorización de riesgo	Sin riesgo	PSFF	No aplica
Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información			Sí

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Problema o necesidad	Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.	
Objetivo del proyecto presentado	Mejorar la prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.	
Población objetivo de la intervención	428 personas. **Fuente de la información:** Sisbén Municipal 2023. Tomado MGA pág. 7.	
Tipo de inversión	Infraestructura física	Infraestructura física

[1] En caso de ser de origen privado.

Plazo ejecución del proyecto (en meses)	Cuatro (04) meses	
Entidad ejecutora	E.S.E RED SALUD	
Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$ 259.659.630,00	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$259.659.630,00	PGN - MSPS
	$259.659.630,00	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($259.659.630,00).	

**Cifra redondeada al peso*

	SI	**NO**
El proyecto de adecuación en infraestructura física tiene un monto igual o menor quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Res 1653 de 2023)	☒	☐

CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO

TOTAL COSTOS DIRECTOS (AJUSTADO AL PESO)		**$ 179.611.245,00**
COSTOS INDIRECTOS		
ADMINISTRACIÓN	23%	$ 41.310.586,00
IMPREVISTOS	2,0%	$ 3.592.225,00
UTILIDAD	5,0%	$ 8.980.562,00
TOTAL COSTOS INDIRECTOS	**30,00%**	**$53.883.373,00**
D. CERTIFICACION RETIE		$5.000.000,00
F. APOYO A LA SUPERVISIÓN		$5.000.000,00
INTERVENTORÍA	9%	**$16.165.012,00**
TOTAL, COSTOS OBRA CIVIL + COSTOS INDIRECTOS + INTERVENTORIA + D. CERTIFICACION RETIE + F. APOYO A LA SUPERVISIÓN		**$259.659.630,00**

3 DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Relación documentos entregados en la presentación del proyecto cuyo objeto es *la* "**ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA BARBACOAS MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"** con radicado MSPS No. **2024423001518632** del **26/09/2024**, presentado por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE.

- *Carta de presentación del proyecto, documento en formato PDF, en dos (02) folios.*
- *MGA, documento en formato PDF, en treinta y cinco (35) folios.*
- *Concepto Técnico, documento en formato PDF, en tres (03) folios.*
- *Documento de evaluación y estado, documento en formato PDF, en siete (07) folios.*
- *Presupuesto detallado, documento firmado por quien lo elaboró con matrícula profesional, por quien lo revisó en la Secretaría de Salud con matrícula Profesional y, avalado por la Secretaría de Salud departamental, en sesenta (60) folios, en formato PDF y Excel.*
- *Documento de habilitación en el REPS, documento en formato PDF, en un (01) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que el presupuesto aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la terminación total del proyecto y su cierre financiero, y que sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado en la región, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que, revisado el proyecto por el personal técnico de la Secretaría de Salud del Departamento, se establece que se estudió, revisó, verificó la Ficha de Evaluación y el presupuesto, puestos a consideración del MSPS, para evaluación y emisión del Concepto Técnico de Viabilidad, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Resolución de sana posesión No. 418 del 10/09/2024, con fecha de expedición menor a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de presentación del proyecto al MSPS, documento en formato PDF, en cuatro (04) folios.*
- Certificado expedido por la oficina de planeación municipal, en el que conste que: el proyecto cumple con el esquema de ordenamiento territorial, en lo ateniente a uso de suelo y que el predio en el cual se va a desarrollar el proyecto no cuenta con ningún riesgo*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- Certificado emitido por *Secretaría Municipal de Planeación* en la cual se indica que: el predio cuenta con disponibilidad de servicios públicos*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Gobernación del CASANARE, mediante la cual se establece que las actividades que se pretenden financiar con recursos del PGN-MSPS en el proyecto de inversión cuyo objeto es la "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA BARBACOAS MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE", no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos, documento en formato PDF, en tres (03) folios.*
- *Memoria de cantidades (redondeadas a dos decimales), documento en formato PDF, en cincuenta (56) folios.*

4 ANÁLISIS DEL PROYECTO

4.1 Desde el punto de vista funcional

- *Antecedentes de la ESE o IPS*
 - Ubicación según lo determinado en el PTRRM

La ESE Red Salud Casanare es una Empresa Social del Estado del orden departamental con sede administrativa en Yopal, creada mediante ordenanza 091 de 2004, de acuerdo al PTRRM del Departamento de Casanare viabilizado por el MSPS con el radicado número 202223100835101 de fecha 05-05-2022. Su sede administrativa está localizada en el municipio de Yopal y cuenta con 16 subsedes localizadas en La Salina, Sácama, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Pore, Támara, Nunchía, San Luis de Palenque, Trinidad, Orocué, Maní, Monterrey, Sabanalarga y Villanueva.

El **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA BARBACOAS MUNICIPIO DE NUNCHIA** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**. se encuentra ubicado en la Subred **CENTRO** clasificada de acuerdo a la tipología **PAPS Baja** del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento De Casanare, al cual se dio alcance con el radicado no. 2024423001570442 y 2024423001606942

 - Portafolio de Servicios según lo determinado en el PTRRM.

De acuerdo con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento de Casanare, para el **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA BARBACOAS MUNICIPIO DE NUNCHIA** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**., la cual corresponde a la tipología **PAPS Baja**, el portafolio de servicios aprobado fue:

Grupo	Servicios
Consulta externa	Enfermería Medicina general Odontología general Vacunación
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas

Fuente: PTRRM Departamento Casanare

 - Portafolio de servicios registrado en el REPS.

El Puesto de Atención Primaria en Salud **NO** se encuentra habilitado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), por tal razón, **la ESE debe llevar a cabo el proceso de habilitación correspondiente, tal como lo establece la Resolución 3100 de 2019** y acorde a lo indicado en

la Resolución 400 de 2024. Este registro es obligatorio para asegurar que la entidad cumpla con los requisitos legales y normativos en materia de prestación de servicios de salud. Además, dicho proceso garantiza que el puesto de atención pueda operar de manera formal y bajo los estándares de calidad exigidos, permitiendo la adecuada supervisión y el monitoreo de su funcionamiento por parte de las autoridades competentes.

- Situación financiera de la ESE o IPS (Breve descripción de acuerdo con lo reportado en el SIHO).

Ocupación y producción de servicios: A 31 de diciembre de 2023 la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare cuenta con 116 camas de hospitalización, un porcentaje ocupacional del 8,2% entre enero y diciembre de 2023, un promedio día estancia de 2,0 días en el mismo periodo y un giro cama mes de 1,7 pacientes.
La producción de servicios en 2023 fue de 1.625.115 unidades (UVR), con un incremento del 9,7% en relación con el 2022 cuando produjeron 01 millones de unidades.

Equilibrio financiero: En la vigencia 2023 la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare, generó ingresos totales por valor de $69.847 millones, de los cuales, recaudaron $56.789 millones, los gastos alcanzaron los $69.552 millones, obteniendo un déficit con recaudo de $12.763 millones.

Cartera por venta de servicios de salud y pasivos de la red pública: La cartera por venta de servicios de salud de la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare con corte a 30 de junio de 2024 ascendió a $23.646 millones, con variaciones del 20,1% respecto al corte 31 de diciembre de 2023 y del 15,2% frente a 2019. La cartera mayor a un año es de $11.612 millones (49,1% del total) y la menor a un año $12.034 millones.

Los pasivos exigibles (no incluye provisiones, ingresos recibidos por anticipado, consignaciones sin identificar e ingresos diferidos por subvenciones condicionadas) con corte a 30 de junio de 2024 son de $15.340 millones, estos representan el 14,1% del total del pasivo ($108.940 millones), y presenta variaciones del 51,8% con respecto a 31 de diciembre de 2023 y del 36,0% comparado con 2019.

Con la cartera menor a un año, que corresponde a $12.034 millones, se alcanza a cubrir el 78,4% del pasivo exigible que suma $15.340 millones.

- Verificación de la inclusión y aprobación del proyecto de inversión en el Plan Bienal de Inversiones en Salud vigente, si aplica.

No Aplica dado que el proyecto se describirá en el plan bienal de inversiones según lo definido en la resolución 400 de 2024.

- Otros aspectos relevantes.

- *Coherencia de la alternativa de solución con el problema o necesidad planteada*

En la Metodología General Ajustada- MGA se plantea como alternativa de solución *"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA BARBACOAS MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE",* la cual es coherente con el problema o necesidad de la ESE Red Salud Casanare.

En la actualidad el Municipio de Nunchia presenta deficiente prestación de los servicios de salud, teniendo en cuenta que las acciones de promoción, prevención, recuperación y habilitación no han sido suficientes para lograr los buenos resultados, uno de los factores predominantes está relacionado con la baja cobertura en el servicio de salud, debido al poco recurso humano y la deficiente infraestructura y equipo. Todo esto ha llevado a que el Municipio presente altas tasas de mortalidad, baja cobertura en vacunación, alta tasa de fecundidad en adolescentes, varios casos de morbilidad, alto porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, entre otras, problemáticas que están siendo producto por una parte por el difícil acceso de la población al centro de atención del casco urbano, por los largos trayectos desde las Veredas, la difícil intercomunicación vial y los escasos recursos económicos de las familias y por la otra parte por la poca capacidad física y humana de la institución prestadora para brindar cobertura en salud a toda la población del Municipio.

El Municipio de Nunchia cuenta con una única institución prestadora de los servicios de salud de primer nivel, ubicada en el Casco Urbano, la cual hace parte de la E.S.E Red Salud de Casanare, y tiene habilitados 35 servicios, donde se esta atendiendo toda la población del Municipio.

Sin embargo, el Municipio además de estas instalaciones, también cuenta con los Centros de Salud en varias Veredas, pero estos, no están habilitados para su funcionamiento, debido al alto nivel de deterioro que presentan sus instalaciones.
En específico en la Vereda Barbacoas se cuenta con una infraestructura para un puesto de atención primaria en salud, pero este no ha estado en funcionamiento durante muchos años, actualmente esta estructura presenta un alto estado de deterioro en pisos, paredes, carpintería metálica y madera, instalaciones hidráulicas, sanitarias, y eléctricas y cubiertas.

- *Evaluar que la alternativa propuesta sea la adecuada para cumplir con los objetivos del proyecto presentado.*

La alternativa propuesta cumple con los objetivos planteados para *"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA BARBACOAS MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"* , a través del proyecto presentado por la entidad.

- *La población objetivo ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o con el problema que pretende resolver el proyecto. La población objetivo identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto.*

En la Metodología General Ajustada MGA se plantea como población objetivo de la intervención a 428 personas, datos del SISBEN Municipal 2023, reportado en el MGA, la cual corresponde a la población afectada por el problema "*Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare"*.

- *Coherencia del objetivo y los productos del proyecto con el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de la ESE viabilizado.*

El proyecto para solución *"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA BARBACOAS MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE",* es pertinente y coherente con lo contemplado en el portafolio de servicios aprobado para la Tipología PAPS Baja, según el alcance al concepto de la propuesta de reorganización, rediseño y modernización de la red de prestación de servicios de salud del municipio de Nunchia (Casanare); documento al cual se le dio alcance por parte de la Secretaria de Salud de Casanare con el radicado no. 2024423001570442 y 2024423001606942 con ID Control no. 258384.

En los proyectos de adecuaciones menores no se modifica la capacidad instalada de la institución.

NOTA: El Puesto de Atención Primaria en Salud de la vereda Barbacoas en el Municipio de Nunchia, Departamento De Casanare, no cuenta con habilitación vigente ante el REPS, lo cual fue verificada el 28 de octubre del 2024, así las cosas, la ESE y la secretaria de salud departamental del Casanare, se comprometen a habilitar el puesto de salud una vez se realicen las adecuaciones en cumplimiento de la Resolución 400 del 2024.

4.2 Desde el punto de vista de infraestructura física.

4.2.1 Infraestructura

- *Antecedentes de la ESE o IPS con respecto a aspectos físico-funcionales y del proyecto de inversión.*

Descripción de la situación existente con respecto al problema:
(Tomado del documento MGA página 3)

En la actualidad el Municipio de Nunchia presenta deficiente prestación de los servicios de salud, teniendo en cuenta que las acciones de promoción, prevención, recuperación y habilitación no han sido suficientes para lograr los buenos resultados, uno de los factores predominantes esta relacionado con la baja cobertura en el servicio de salud, debido al poco recurso humano y la deficiente infraestructura y equipo. Todo esto a llevado a que el Municipio presente altas tasas de mortalidad, baja cobertura en vacunación, alta tasa de fecundidad en adolescentes, varios casos de morbilidad, alto porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, entre otras, problemáticas que están siendo producto por una parte por el difícil acceso de la población al centro de atención del casco urbano, por los largos trayectos desde las Veredas, la difícil intercomunicación vial y los escasos recursos económicos de las familias y por la otra parte por la poca capacidad física y humana de la institución prestadora para brindar cobertura en salud a toda la población del Municipio.

El Municipio de Nunchia cuenta con una única institución prestadora de los servicios de salud de primer nivel, ubicada en el Casco Urbano, la cual hace parte de la E.S.E

Red Salud de Casanare, y tiene habilitados 35 servicios, donde se esta atendiendo toda la población del Municipio.

Sin embargo, el Municipio además de estas instalaciones, también cuenta con los Centros de Salud en varias Veredas, pero estos, no están habilitados para su funcionamiento, debido al alto nivel de deterioro que presentan sus instalaciones.

En especifico en la Vereda Barbacoas se cuenta con una infraestructura para un puesto de atención primaria en salud, pero este no ha estado en funcionamiento durante muchos años, actualmente esta estructura presente un alto estado de deterioro en pisos, paredes, carpintería metálica y madera, instalaciones hidráulicas, sanitarias, y eléctricas y cubiertas.

Problema central:
(Tomado del documento MGA página 3)

Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.

Magnitud actual del problema:
(Tomado del documento MGA página 4)

Tasa de mortalidad infantil. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 33,61
Tasa de la mortalidad en la niñez. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 33,61
Tasa de la mortalidad neonatal. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 25,21
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino. (Muertes por cada 100.000 mujeres): 25,76
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata. (Muertes por cada 100.000 hombres): 24,52
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años. (Niños nacidos por cada 1.000 mujeres): 76,00
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud: 9,50
Coberturas administrativas de vacunación con tripe viral dosis en menores de 1 año: 85,92
Cobertura administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: 76,06
Dengue: 44,00
Ira por virus nuevo: 31,00
Desnutrición aguda en menores de 5 años: 12,00
Centros de atención prioritaria en Salud rurales en funcionamiento: 0,00

Competencias del MSPS:

El MSPS, en su área de Infraestructura en Salud, revisa para este proyecto:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 "Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

Procedimiento aplicado:

El proyecto presentado fue sometido estrictamente a lo establecido en el PROCESO GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD del MSPS, así:

- Procedimiento:
 PSSP03 Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud.
- Formatos del procedimiento:
 PSSF02 Concepto técnico de viabilidad.

Revisión de la documentación entregada:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023.*

El MSPS revisó la documentación entregada encontrando que la propuesta ***SÍ*** contiene de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 *"Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

- *Cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.*

Por tratarse de un proyecto de Adecuación, en el cual no se amplía la capacidad instalada y no se incluye ampliación de áreas en la sede objeto de la presente intervención, la Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, no realiza observaciones arquitectónicas o de cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.

- *Análisis presupuestal*

La Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, efectuó la revisión de precios sobre los cuales se determinó el presupuesto del proyecto, de tal manera que se pudo determinar que cuenta con el sustento y los soportes requeridos, incluyendo cantidades de obra y valores correspondientes, para cada una de las actividades previstas.

El Ministerio de Salud y Protección Social aclara dentro del presente Concepto Técnico que:

El valor establecido para la ejecución y cierre financiero del proyecto presentado, como soporte al proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN***

SALUD DE LA VEREDA BARBACOAS MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE", por DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($259.659.630,00), es responsabilidad de quienes mediante certificación avalaron el proyecto y, de quienes certificaron que estudiaron, revisaron, verificaron y recibieron a satisfacción el presupuesto.
** Valor aproximado al peso*

El número de ítem, la descripción, la unidad, la cantidad, el valor unitario y la justificación establecidos en el presupuesto del proyecto, son responsabilidad de quienes lo firman, revisan, aprueban y avalan.

La Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, no asume responsabilidad alguna con relación a los precios presentados en el presente proyecto.

Se incluye al presente el Cuadro resumen de costos del proyecto Ajustado. (ver página 2 del presente Concepto técnico)

5 CONCLUSIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento interno del MSPS PSSP03 *Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud*, y en razón a la evaluación conjunta al proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA BARBACOAS MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"*** por parte de la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Subdirección de Prestación de Servicios, considera el proyecto de inversión Técnicamente *"**VIABLE**"*

Es competencia de la Entidad ejecutora realizar los procesos contractuales para la adecuación que hace parte del proyecto de inversión aquí considerado técnicamente viable; estos procesos deberán realizarse en estricta sujeción de las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto presentado.

Una vez el puesto de salud esté listo para entrar en funcionamiento, deberá proceder, de manera previa, a habilitar los servicios en el REPS acorde a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 y a lo dispuesto en la Resolución 0400 del 2024, por lo cual, la Secretaría Departamental de Salud podrá brindarles la asistencia técnica correspondiente.

El presente Concepto Técnico de Viabilidad como VIABLE, no está sujeto a ningún tipo de Ajuste.

5.1 Valor del proyecto viabilizado

De acuerdo con la documentación presentada y certificada por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE, se considera que la inversión propuesta para el proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA BARBACOAS***

MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE", es consistente con los costos del proyecto y la fuente de financiación propuesta para la ejecución de este, así:

Fuentes de Financiación y valor del Proyecto:

Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$259.659.630,00	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$259.659.630,00	PGN - MSPS
	$259.659.630,00	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($259.659.630,00)	

**Cifra redondeada al peso*

5.2 Observaciones

La viabilidad técnica emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social al Proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA BARBACOAS MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"*** no compromete al Ministerio de Salud y Protección Social en la asignación de recursos de inversión.

Respecto a las adecuaciones de las instalaciones eléctricas es preciso señalar que según el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), las instalaciones de asistencia médica son consideradas como instalaciones especiales, por lo cual requieren de medidas especiales, para mitigar o eliminar los riesgos de operabilidad y seguridad eléctrica (Art. 28.3). De acuerdo con lo indicado, se recomienda a la entidad ejecutora, que se exija al constructor el formato de autodeclaración de cumplimiento RETIE, sobre las intervenciones eléctricas realizadas, según el formato establecido en el artículo 4.3.6.2 de la actualización del RETIE (Resolución 40117 de 2024), con el fin de garantizar que se instalen solo productos certificados y se instalen de acuerdo con el reglamento.

El Grupo de Gestión de la Prestación de Servicios de Salud de la Subdirección de Prestación de Servicios hace constar que se ha realizado el análisis del presente proyecto en cuanto a los componentes de coherencia y pertinencia con el Programa de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes - PTRRMR vigente para el Departamento del CASANARE. Los demás componentes fueron sujeto de verificación por parte de la Subdirección de Infraestructura.

Se aclara que las actividades correspondientes al desarrollo de esta adecuación son las presentadas por la entidad territorial en el presupuesto anexo que hace parte integral del presente concepto

No obstante, la Viabilidad otorgada al proyecto por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, se reitera que la responsabilidad en el cierre financiero, el cumplimiento del alcance total del proyecto, la puesta en funcionamiento y la garantía en la prestación del servicio de salud en esta importante infraestructura en salud objeto del presente Concepto Técnico, recae en las entidades que participaron en la planeación, formulación y presentación del mismo ante el Ministerio de Salud y Protección Social, es decir la Empresa Social del Estado RedSalud Casanare y la Secretaria de Salud Departamental del CASANARE.



Firmado digitalmente por Tatiana Margarita Maria Vargas Montoya

TATIANA MARGARITA VARGAS MONTOYA
Profesional-Asesora de Redes
Grupo de gestión de la prestación de servicios de salud
Subdirección de Prestación de Servicios



Firmado digitalmente por Luz Giovanna Velandia Sarmiento

ING. LUZ GIOVANA VELANDIA SARMIENTO
Contratista
Subdirección de Infraestructura en Salud



Firmado digitalmente por Diana Soraya Velasquez Bonilla

Vo.Bo.

DIANA SORAYA VELÁSQUEZ BONILLA
Subdirectora Prestación de Servicios



Firmado digitalmente por Nelson David Hernandez Pinto

Vo.Bo.

DAVID HERNÁNDEZ PINTO
Subdirector de Infraestructura en Salud



Fecha de emisión: 02/12/2024

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

Nombre del proyecto:	***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA MACUCO MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"***

1 INFORMACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO O IPS[1]

Departamento	CASANARE		
Municipio	VILLANUEVA		
Código habilitación	8544000422-02		
Nombre ESE o IPS	Empresa Social del Estado Red Salud Casanare		
NIT	844004197-2		
Carácter territorial	DEPARTAMENTAL		
Municipio Sede	NUNCHIA		
Código sede	NO APLICA		
Nombre sede	Puesto de Atención Primaria en Salud de la Vereda Macuco		
Nivel de atención	1		
Tipología PTRRM viabilizado	PAPS BAJA		
Categorización de riesgo	Sin riesgo	PSFF	No aplica
Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información			Sí

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Problema o necesidad	Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.	
Objetivo del proyecto presentado	Mejorar la prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.	
Población objetivo de la intervención	433	
Tipo de inversión	Infraestructura física	Infraestructura física
Plazo ejecución del proyecto (en meses)	Cuatro (4) meses	

[1] En caso de ser de origen privado.

Entidad ejecutora	Empresa Social del Estado Red Salud Casanare	
Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$ *263.438.301,00**	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$ 263.438.301,00*	PGN - MSPS
	$ 263.438.301,00*	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS M/CTE ($ 263.438.301,00) *	

**Cifra redondeada al peso*

	SI	NO
El proyecto de adecuación en infraestructura física tiene un monto igual o menor quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Res 400 de 2024)	☒	☐

CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO

INFORMACIÓN CONSOLIDADA		
TOTAL, COSTO DIRECTO DE OBRA		**$ 182.329.713,00**
Administración	23%	$ 41.935.834,00
Imprevistos	2,0%	$ 3.646.594,00
Utilidad	5,0%	$ 9.116.486,00
Total, AIU	30%	**$ 54.698.914,00**
Interventoría	9%	$ 16.409.674,00
Apoyo a la supervisión		$ 5.000.000,00
Certificación RETIE		$ 5.000.000,00
TOTAL, COSTOS OBRA CIVIL + COSTOS INDIRECTOS + INTERVENTORIA		**$ 263.438.301,00**
FUENTE DE FINANCIACION		
Ministerio de Salud		**$ 263.438.301,00**

3 DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Relación documentos entregados en la presentación del proyecto cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA MACUCO MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"** con radicado MSPS No. 2024423001670112 ID 277663 del 10 de octubre del 2024, presentado por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE.

- *Carta de presentación del proyecto, documento en formato PDF, en dos (02) folios.*

- *MGA, documento en formato PDF, en treinta y cinco (35) folios.*
- *Concepto Técnico, documento en formato PDF, en tres (03) folios.*
- *Documento de evaluación y estado, documento en formato PDF, en siete (07) folios.*
- *Presupuesto detallado, documento firmado por quien lo elaboró con matrícula profesional, por quien lo revisó en la Secretaría de Salud con matrícula Profesional y, avalado por la Secretaría de Salud departamental, en sesenta y cuatro (64) folios, en formato PDF y Excel.*
- *Documento de habilitación en el REPS, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que el presupuesto aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la terminación total del proyecto y su cierre financiero, y que sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado en la región, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que, revisado el proyecto por el personal técnico de la Secretaría de Salud del Departamento, se establece que se estudió, revisó, verificó la Ficha de Evaluación y el presupuesto, puestos a consideración del MSPS, para evaluación y emisión del Concepto Técnico de Viabilidad, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Resolución No. 422 del 10 de septiembre del 2024 de sana posesión, documento en formato PDF, en cuatro (04) folios.*
- Certificado expedido por la oficina de planeación municipal, en el que conste que: el proyecto cumple con el esquema de ordenamiento territorial, en lo ateniente a uso de suelo y que el predio en el cual se va a desarrollar el proyecto no cuenta con ningún riesgo*, documento en formato PDF, en ocho (8) folios.*
- Certificado emitido por *Secretaría Municipal de Planeación* en la cual se indica que: el predio cuenta con disponibilidad de servicios públicos*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Gobernación del CASANARE, mediante la cual se establece que las actividades que se pretenden financiar con recursos del PGN-MSPS en el proyecto de inversión cuyo objeto es la "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA MACUCO MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE", no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Memoria de cantidades (redondeadas a dos decimales), documento en formato PDF, en cincuenta y seis (56) folios.*

4 ANÁLISIS DEL PROYECTO

4.1 Desde el punto de vista funcional

- *Antecedentes de la ESE o IPS*
 - Ubicación según lo determinado en el PTRRM

La ESE Red Salud Casanare es una Empresa Social del Estado del orden departamental con sede administrativa en Yopal, creada mediante ordenanza 091 de 2004, de acuerdo al PTRRM del Departamento de Casanare viabilizado por el MSPS con el radicado número 202223100835101 de fecha 05-05-2022. Su sede administrativa está localizada en el municipio de Yopal y cuenta con 16 subsedes localizadas en La Salina, Sácama, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Pore, Támara, Nunchía, San Luis de Palenque, Trinidad, Orocué, Maní, Monterrey, Sabanalarga y Villanueva.

El **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA MACUCO MUNICIPIO DE NUNCHIA** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**. se encuentra ubicado en la Subred **CENTRO** clasificada de acuerdo a la tipología **PAPS Baja** del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento De Casanare, al cual se dio alcance con el radicado no. 2024423001570442 y 2024423001606942

- Portafolio de Servicios según lo determinado en el PTRRM.

De acuerdo con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento de Casanare, para el **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA MACUCO MUNICIPIO DE NUNCHIA** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**., la cual corresponde a la tipología **PAPS Baja**, el portafolio de servicios aprobado fue:

Grupo	Servicios
Consulta externa	Enfermería Medicina general Odontología general Vacunación
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas

Fuente: PTRRM Departamento Casanare

- Portafolio de servicios registrado en el REPS.

El Puesto de Salud de Atención Primaria en Salud de la vereda Macuco de la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Nunchia en el departamento de Casanare en la actualidad no tiene inscripción en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), por tal razón, la .E.S.E. debe llevar a cabo el proceso de habilitación correspondiente, tal como lo establece la Resolución 3100 de 2019.

- Situación financiera de la ESE o IPS (Breve descripción de acuerdo con lo reportado en el SIHO).

Ocupación y producción de servicios: A 31 de diciembre de 2023 la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Villanueva -Casanare, cuenta con 116 camas de hospitalización, un porcentaje ocupacional del 8,2% entre enero y diciembre de 2023, un promedio día estancia de 2,0 días en el mismo periodo y un giro cama mes de 1,7 pacientes.

La producción de servicios en 2023 fue de 1.625.115 unidades (UVR), con un incremento del 9,7% en relación con el 2022 cuando produjeron 1.481.069 unidades.

Equilibrio financiero: En la vigencia 2023 la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Villanueva -Casanare, generó ingresos totales por valor de $76.329 millones, de los cuales, recaudaron $62.059 millones, los gastos alcanzaron los $76.006 millones, obteniendo un déficit con recaudo de $13.947 millones.

Cartera por venta de servicios de salud y pasivos de la red pública: La cartera por venta de servicios de salud de la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Villanueva -Casanare con corte a 30 de junio de 2024 ascendió a $23.646 millones, con variaciones del 20,1% respecto al corte 31 de diciembre de 2023 y del 15,2% frente a 2019. La cartera mayor a un año es de $11.612 millones (49,1% del total) y la menor a un año $12.034 millones.

Los pasivos exigibles (no incluye provisiones, ingresos recibidos por anticipado, consignaciones sin identificar e ingresos diferidos por subvenciones condicionadas) con corte a 30 de junio de 2024 son de $15.340 millones, estos representan el 14,1% del total del pasivo ($108.940 millones), y presenta variaciones del 51,8% con respecto a 31 de diciembre de 2023 y del 36,0% comparado con 2019.

Con la cartera menor a un año, que corresponde a $12.034 millones, se alcanza a cubrir el 78,4% del pasivo exigible que suma $15.340 millones.

- Verificación de la inclusión y aprobación del proyecto de inversión en el Plan Bienal de Inversiones en Salud vigente, si aplica.

No Aplica dado que el proyecto se describirá en el plan bienal de inversiones según lo definido en la resolución 400 de 2024.

- Otros aspectos relevantes.

- *Coherencia de la alternativa de solución con el problema o necesidad planteada*

En la Metodología General Ajustada- MGA se plantea como alternativa de solución "*ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA MACUCO MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE",* la cual es coherente con el problema o necesidad de la ESE Red Salud Casanare.

En la actualidad el Municipio de Nunchia presenta deficiente prestación de los servicios de salud, teniendo en cuenta que las acciones de promoción, prevención, recuperación y habilitación no han sido suficientes para lograr los buenos resultados, uno de los factores predominantes está relacionado con la baja cobertura en el servicio de salud, debido al poco recurso humano y la deficiente infraestructura y equipo. Todo esto a llevado a que el Municipio presente altas tasas de mortalidad, baja cobertura en vacunación, alta tasa de fecundidad en adolescentes, varios casos de morbilidad, alto porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, entre otras, problemáticas que están siendo producto por una parte por el difícil acceso de la población al centro de atención del casco urbano, por los largos trayectos desde las Veredas, la difícil intercomunicación vial y los escasos recursos económicos de las familias y por la otra parte por la poca capacidad física y humana de la institución prestadora para brindar cobertura en salud a toda la población del Municipio.

El Municipio de Nunchia cuenta con una única institución prestadora de los servicios de salud de primer nivel, ubicada en el Casco Urbano, la cual hace parte de la E.S.E Red Salud de Casanare, y tiene habilitados 35 servicios, donde se esta atendiendo toda la población del Municipio.

Sin embargo, el Municipio además de estas instalaciones, también cuenta con los Centros de Salud en varias Veredas, pero estos, no están habilitados para su funcionamiento, debido al alto nivel de deterioro que presentan sus instalaciones.

En especifico en la Vereda Macuco se cuenta con una infraestructura para un puesto de atención primaria en salud, pero este no ha estado en funcionamiento durante muchos años, actualmente esta estructura presente un alto estado de deterioro en pisos, paredes, carpintería metálica y madera, instalaciones hidráulicas, sanitarias, y eléctricas y cubiertas.

- *Evaluar que la alternativa propuesta sea la adecuada para cumplir con los objetivos del proyecto presentado.*

La alternativa propuesta cumple con los objetivos planteados para "*ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA MACUCO MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE",* a través del proyecto presentado por la entidad.

- *La población objetivo ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o con el problema que pretende resolver el proyecto. La población objetivo identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto.*

En la Metodología General Ajustada MGA se plantea como población objetivo de la intervención a 433 personas, datos del SISBEN Municipal 2023, reportado en el MGA, la cual corresponde a la población afectada por el problema "*Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare".*

- *Coherencia del objetivo y los productos del proyecto con el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de la ESE viabilizado.*

El proyecto para solución "*ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA MACUCO MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE*", es pertinente y coherente con lo contemplado en el portafolio de servicios aprobado para la Tipología PAPS Baja, según el alcance al concepto de la propuesta de reorganización, rediseño y modernización de la red de prestación de servicios de salud del municipio de Nunchia (Casanare); documento al cual se le dio alcance por parte de la Secretaria de Salud de Casanare con el radicado no. 2024423001570442 y 2024423001606942 con ID Control no. 258384.

En los proyectos de adecuaciones menores no se modifica la capacidad instalada de la institución.

4.2 Desde el punto de vista de infraestructura física.

4.2.1 Infraestructura

- *Antecedentes de la ESE o IPS con respecto a aspectos físico-funcionales y del proyecto de inversión.*

 Descripción de la situación existente con respecto al problema:
 (Tomado del documento MGA página 3)

 En la actualidad el Municipio de Nunchia presenta deficiente prestación de los servicios de salud, teniendo en cuenta que las acciones de promoción, prevención, recuperación y habilitación no han sido suficientes para lograr los buenos resultados, uno de los factores predominantes está relacionado con la baja cobertura en el servicio de salud, debido al poco recurso humano y la deficiente infraestructura y equipo. Todo esto a llevado a que el Municipio presente altas tasas de mortalidad, baja cobertura en vacunación, alta tasa de fecundidad en adolescentes, varios casos de morbilidad, alto porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, entre otras, problemáticas que están siendo producto por una parte por el difícil acceso de la población al centro de atención del casco urbano, por los
 largos trayectos desde las Veredas, la difícil intercomunicación vial y los escasos recursos económicos de las familias y por la otra parte por la poca capacidad física y humana de la institución prestadora para brindar cobertura en salud a toda la población del Municipio.

El Municipio de Nunchia cuenta con una única institución prestadora de los servicios de salud de primer nivel, ubicada en el Casco Urbano, la cual hace parte de la E.S.E Red Salud de Casanare, y tiene habilitados 35 servicios, donde se está atendiendo toda la población del Municipio.
Sin embargo, el Municipio además de estas instalaciones, también cuenta con los Centros de Salud en varias Veredas, pero estos, no están habilitados para su funcionamiento, debido al alto nivel de deterioro que presentan sus instalaciones.
En específico en la Vereda Macuco se cuenta con una infraestructura para un puesto de atención primaria en salud, pero este no ha estado en funcionamiento durante muchos años, actualmente esta estructura presente un alto estado de deterioro en pisos, paredes, carpintería metálica y madera, instalaciones hidráulicas, sanitarias, y eléctricas y cubiertas.

Problema central:
(Tomado del documento MGA página 3)

Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.

Magnitud actual del problema:
(Tomado del documento MGA página 3)

Tasa de mortalidad infantil. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 33,61
Tasa de la mortalidad en la niñez. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 33,61
Tasa de la mortalidad neonatal. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 25,21
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino. (Muertes por cada 100.000 mujeres): 25,76
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata. (Muertes por cada 100.000 hombres): 24,52
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años. (Niños nacidos por cada 1.000 mujeres): 76,00
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud: 9,50
Coberturas administrativas de vacunación con tripe viral dosis en menores de 1 año: 85,92
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: 76,06
Dengue: 44,00
Ira por virus nuevo: 31,00
Desnutrición aguda en menores de 5 años: 12,00
Centros de atención prioritaria en Salud rurales en funcionamiento: 0,00

Competencias del MSPS:

El MSPS, en su área de Infraestructura en Salud, revisa para este proyecto:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 "Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

Procedimiento aplicado:

El proyecto presentado fue sometido estrictamente a lo establecido en el PROCESO GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD del MSPS, así:

- Procedimiento:
 PSSP03 Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud.
- Formatos del procedimiento:
 PSSF02 Concepto técnico de viabilidad.

Revisión de la documentación entregada:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023.*

 El MSPS revisó la documentación entregada encontrando que la propuesta ***SÍ*** contiene de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 *"Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

- *Cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.*

 Por tratarse de un proyecto de Adecuación, en el cual no se amplía la capacidad instalada y no se incluye ampliación de áreas en la sede objeto de la presente intervención, la Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, no realiza observaciones arquitectónicas o de cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.

- *Análisis presupuestal*

 La Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, efectuó la revisión de precios sobre los cuales se determinó el presupuesto del proyecto, de tal manera que se pudo determinar que cuenta con el sustento y los soportes requeridos, incluyendo cantidades de obra y valores correspondientes, para cada una de las actividades previstas.

 El Ministerio de Salud y Protección Social aclara dentro del presente Concepto Técnico que:

 El valor establecido para la ejecución y cierre financiero del proyecto presentado, como soporte al proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA MACUCO MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE",*** por DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS M/CTE($ 263.438.301,00)*, es responsabilidad de quienes mediante certificación avalaron el proyecto y, de quienes certificaron que estudiaron, revisaron, verificaron y recibieron a satisfacción el presupuesto.
 ** Valor aproximado al peso*

 El número de ítem, la descripción, la unidad, la cantidad, el valor unitario y la justificación establecidos en el presupuesto del proyecto, son responsabilidad de quienes lo firman, revisan, aprueban y avalan.

 La Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, no asume responsabilidad alguna con relación a los precios presentados en el presente proyecto.

 Se incluye al presente el Cuadro resumen de costos del proyecto Ajustado. (ver página 2 del presente Concepto técnico)

5 CONCLUSIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento interno del MSPS PSSP03 *Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud*, y en razón a la evaluación conjunta al proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA***

MACUCO MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE" por parte de la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Subdirección de Prestación de Servicios, considera el proyecto de inversión Técnicamente *"**VIABLE**"*

Es competencia de la Entidad ejecutora realizar los procesos contractuales para la adecuación que hace parte del proyecto de inversión aquí considerado técnicamente viable; estos procesos deberán realizarse en estricta sujeción de las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto presentado.

Una vez finalizada la obra que se pretende realizar con el presente proyecto, la Empresa Social del Estado, deberá dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019. Esta actuación es obligatoria para asegurar que la entidad cumpla con los requisitos legales y normativos en materia de prestación de servicios de salud.

El presente Concepto Técnico de Viabilidad como VIABLE, no está sujeto a ningún tipo de Ajuste.

5.1 Valor del proyecto viabilizado

De acuerdo con la documentación presentada y certificada por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE, se considera que la inversión propuesta para el proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA MACUCO MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"***, es consistente con los costos del proyecto y la fuente de financiación propuesta para la ejecución de este, así:

Fuentes de Financiación y valor del Proyecto:

Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$ 263.438.301,00 *	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$ 263.438.301,00 *	PGN - MSPS
	$ 263.438.301,00 *	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	DOSCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS Y UN PESOS M/CTE ($ 263.438.301,00) *	

**Cifra redondeada al peso*

5.2 Observaciones

La viabilidad técnica emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social al Proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA MACUCO MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"*** no compromete al Ministerio de Salud y Protección Social en la asignación de recursos de inversión.

Respecto a las instalaciones eléctricas es preciso señalar que según el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), las instalaciones de asistencia médica son consideradas como instalaciones especiales, por lo cual requieren de medidas especiales, para mitigar o eliminar los riesgos de operabilidad y seguridad eléctrica (Art. 28.3). De acuerdo con lo indicado, se recomienda a la entidad ejecutora, que se exija al constructor el formato de autodeclaración de cumplimiento RETIE, sobre las intervenciones eléctricas realizadas, según el formato establecido en el artículo 4.3.6.2 de la actualización del RETIE (Resolución 40117 de 2024), con el fin de garantizar que se instalen solo productos certificados y se instalen de acuerdo con el reglamento.

Finalmente el Grupo de Gestión de la Prestación de Servicios de Salud de la Subdirección de Prestación de Servicios hace constar que se ha realizado el análisis del presente proyecto en cuanto a los componentes de coherencia y pertinencia con el Programa de Rediseño, Reorganización y Modernización de las Redes vigente para el departamento de Casanare, el REPS y el SIHO, determinando que el presente proyecto es coherente en esos aspectos y por lo tanto se considera técnicamente viable, los demás componentes fueron sujeto de verificación por parte de la Subdirección de Infraestructura.

Se aclara que las actividades correspondientes al desarrollo de esta adecuación son las presentadas por la entidad territorial en el presupuesto anexo que hace parte integral del presente concepto

No obstante, la Viabilidad otorgada al proyecto por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, se reitera que la responsabilidad en el cierre financiero, el cumplimiento del alcance total del proyecto, la puesta en funcionamiento y la garantía en la prestación del servicio de salud en esta importante infraestructura en salud objeto del presente Concepto Técnico, recae en las entidades que participaron en la planeación, formulación y presentación del mismo ante el Ministerio de Salud y Protección Social, es decir la Empresa Social del Estado Red Salud Casanare y la Secretaria de Salud Departamental del CASANARE.

Firmado digitalmente por Tatiana Margarita Maria Vargas Montoya

TATIANA MARGARITA VARGAS MONTOYA
Profesional-Asesora de Redes
Grupo de gestión de la prestación de servicios de salud
Subdirección de Prestación de Servicios

Firmado digitalmente por Laura Alejandra Alvarado Nuñez

LAURA ALEJANDRA ALVARADO NUÑEZ
Contratista
Subdirección de Infraestructura en Salud

Firmado digitalmente por Diana Soraya Velasquez Bonilla

Vo.Bo.

DIANA SORAYA VELASQUEZ BONILLA
Subdirectora Prestación de Servicios en Salud.

Firmado digitalmente por Nelson David Hernandez Pinto

Vo.Bo.

DAVID HERNÁNDEZ PINTO
Subdirector de Infraestructura en Salud

FORMATO CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD					
Naturaleza del proceso:	**Misional**	**Código:**	**PSSF02**	**Versión:**	**02**

Fecha de emisión: 07/11/2024

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

Nombre del proyecto:	***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA PEDREGAL MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"***

1 INFORMACIÓN DE LA E.S.E RED SALUD DE CASANARE O IPS[1]

Departamento	CASANARE		
Municipio	VILLANUEVA		
Código habilitación	8544000422-02		
Nombre ESE o IPS	Empresa Social del Estado Red Salud Casanare		
NIT	844004197-2		
Carácter territorial	DEPARTAMENTAL		
Municipio Sede	Nunchia		
Código sede	NO APLICA		
Nombre sede	Puesto de Atención Primaria en Salud de la Vereda Pedregal		
Nivel de atención	1		
Tipología PTRRM viabilizado	PAPS Baja		
Categorización de riesgo	Sin riesgo	PSFF	No aplica
Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información			Sí

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Problema o necesidad	Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.	
Objetivo del proyecto presentado	Mejorar la prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.	
Población objetivo de la intervención	386 Personas	
Tipo de inversión	Infraestructura física	Infraestructura física

[1] En caso de ser de origen privado.

FORMATO CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD					
Naturaleza del proceso:	**Misional**	**Código:**	**PSSF02**	**Versión:**	**02**

Plazo ejecución del proyecto (en meses)	04 meses	
Entidad ejecutora	E.S.E Red Salud de Casanare	
Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$ *255.778.544,00**	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$ 255.778.544,00*	PGN - MSPS
	$ 255.778.544,00*	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES, SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 255.778.544,00) *	

**Cifra redondeada al peso*

	SI	**NO**
El proyecto de adecuación en infraestructura física tiene un monto igual o menor quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Res 1653 de 2023)	☒	☐

CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO

SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE
GOBERNACIÓN DE CASANARE
PRESUPUESTO GENERAL ADECUACIONES MENORES

PROYECTO:	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA PEDREGAL, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE.

PRESUPUESTO

N°	Codigo Resolucion APU.	Descripcion	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
					SUBTOTAL COSTO DIRECTO	**$176.819.096,49**
					A. SUBTOTAL COSTO DIRECTO (AJUSTADO AL PESO)	**$176.819.096,00**
		ADMINISTRACION			23%	$40.668.392,00
		IMPREVISTOS			2%	$3.536.382,00
		UTILIDAD			5%	$8.840.955,00
		B. TOTAL A.I.U			**30%**	**$53.045.729,00**
		C. TOTAL OBRA (A+B)				**$229.864.825,00**
		D. CERTIFICACIÓN RETIE				**$5.000.000,00**
		E. INTERVENTORIA 9%				**$15.913.719,00**
		F. APOYO A LA SUPERVISION				**$5.000.000,00**
		TOTAL PROYECTO (C+D+E+F)				**$255.778.544,00**

3 DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Relación documentos entregados en la presentación del proyecto cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA PEDREGAL MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"** con radicado MSPS No. **2024423001672022** del 10 de Octubre de 2024, presentado por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE.

- *Carta de presentación del proyecto, documento en formato PDF, en dos (02) folios.*
- *MGA, documento en formato PDF, en treinta y cinco (35) folios.*
- *Concepto Técnico, documento en formato PDF, en tres (03) folios.*
- *Documento de evaluación y estado, documento en formato PDF, en siete (07) folios.*
- *Presupuesto detallado, documento firmado por quien lo elaboró con matrícula profesional, por quien lo revisó en la Secretaría de Salud con matrícula Profesional y, avalado por la Secretaría de Salud departamental, en tres (03) folios, en formato PDF y Excel.*
- *Documento de habilitación en el REPS, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que el presupuesto aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la terminación total del proyecto y su cierre financiero, y que sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado en la región, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que, revisado el proyecto por el personal técnico de la Secretaría de Salud del Departamento, se establece que se estudió, revisó, verificó la Ficha de Evaluación y el presupuesto, puestos a consideración del MSPS, para evaluación y emisión del Concepto Técnico de Viabilidad, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificado de tradición y libertad del inmueble, con fecha de expedición menor a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de presentación del proyecto al MSPS, documento en formato PDF, en cuatro (04) folios.*
- Certificado expedido por la oficina de planeación municipal, en el que conste que: el proyecto cumple con el esquema de ordenamiento territorial, en lo ateniente a uso de suelo y que el predio en el cual se va a desarrollar el proyecto no cuenta con ningún riesgo*, documento en formato PDF, en cinco (5) folios.*
- Certificado emitido por *Secretaría Municipal de Planeación* en la cual se indica que: el predio cuenta con disponibilidad de servicios públicos*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Gobernación del CASANARE, mediante la cual se establece que las actividades que se pretenden financiar con recursos del PGN-MSPS en el proyecto de inversión cuyo objeto es la "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA PEDREGAL MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE", no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos, documento en formato PDF, en tres (3) folios.*
- *Memoria de cantidades (redondeadas a dos decimales), documento en formato PDF, en cincuenta y siete (57) folios.*

4 ANÁLISIS DEL PROYECTO

4.1 Desde el punto de vista funcional

- *Antecedentes de la ESE o IPS*
 - Ubicación según lo determinado en el PTRRM

La ESE Red Salud Casanare es una Empresa Social del Estado del orden departamental con sede administrativa en Yopal, creada mediante ordenanza 091 de 2004, de acuerdo al PTRRM del Departamento de Casanare viabilizado por el MSPS con el radicado número 202223100835101 de fecha 05-05-2022. Su sede administrativa está localizada en el municipio de Yopal y cuenta con 16 subsedes localizadas en La Salina, Sácama, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Pore, Támara, Nunchía, San Luis de Palenque, Trinidad, Orocué, Maní, Monterrey, Sabanalarga y Villanueva.

El **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA PEDREGAL MUNICIPIO DE NUNCHIA** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**. se encuentra ubicado en la Subred **CENTRO** clasificada de acuerdo a la tipología **PAPS Baja** del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento De Casanare, al cual se dio alcance con el radicado no. 2024423001570442 y 2024423001606942

 - Portafolio de Servicios según lo determinado en el PTRRM.

De acuerdo con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento de Casanare, para el **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA PEDREGAL DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**., la cual corresponde a la tipología **PAPS Baja**, el portafolio de servicios aprobado fue:

Grupo	Servicios
Consulta externa	Enfermería Medicina general Odontología general Vacunación
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas

Fuente: PTRRM Departamento Casanare

 - Portafolio de servicios registrado en el REPS.

El Puesto de Atención Primaria en Salud **NO** se encuentra habilitado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), por tal razón, **la ESE debe llevar a cabo el proceso de habilitación correspondiente, tal como lo establece la Resolución 3100 de 2019** y acorde a lo indicado en la Resolución 400 de 2024. Este registro es obligatorio para asegurar que la entidad cumpla con los requisitos legales y normativos en materia de prestación de servicios de salud. Además, dicho proceso garantiza que el puesto de atención pueda operar de manera formal y bajo los estándares de calidad exigidos, permitiendo la adecuada supervisión y el monitoreo de su funcionamiento por parte de las autoridades competentes.

 - Situación financiera de la ESE o IPS (Breve descripción de acuerdo con lo reportado en el SIHO).

Ocupación y producción de servicios: A 31 de diciembre de 2023 la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal - Casanare cuenta con 116 camas de hospitalización, un porcentaje ocupacional del 8,2% entre enero y diciembre de 2023, un promedio día estancia de 2,0 días en el mismo periodo y un giro cama mes de 1,7 pacientes.

La producción de servicios en 2023 fue de 1.625.115 unidades (UVR), con un incremento del 9,7% en relación con el 2022 cuando produjeron 01 millones de unidades.

Equilibrio financiero: En la vigencia 2023 la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare, generó ingresos totales por valor de $69.847 millones, de los cuales, recaudaron $56.789 millones, los gastos alcanzaron los $69.552 millones, obteniendo un déficit con recaudo de $12.763 millones.

Cartera por venta de servicios de salud y pasivos de la red pública: La cartera por venta de servicios de salud de la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare con corte a 30 de junio de 2024 ascendió a $23.646 millones, con variaciones del 20,1% respecto al corte 31 de diciembre de 2023 y del 15,2% frente a 2019. La cartera mayor a un año es de $11.612 millones (49,1% del total) y la menor a un año $12.034 millones.

Los pasivos exigibles (no incluye provisiones, ingresos recibidos por anticipado, consignaciones sin identificar e ingresos diferidos por subvenciones condicionadas) con corte a 30 de junio de 2024 son de $15.340 millones, estos representan el 14,1% del total del pasivo ($108.940 millones), y presenta variaciones del 51,8% con respecto a 31 de diciembre de 2023 y del 36,0% comparado con 2019.
Con la cartera menor a un año, que corresponde a $12.034 millones, se alcanza a cubrir el 78,4% del pasivo exigible que suma $15.340 millones.

- Verificación de la inclusión y aprobación del proyecto de inversión en el Plan Bienal de Inversiones en Salud vigente, si aplica.

No Aplica dado que el proyecto se describirá en el plan bienal de inversiones según lo definido en la resolución 400 de 2024.

- Otros aspectos relevantes.

- *Coherencia de la alternativa de solución con el problema o necesidad planteada*

En la Metodología General Ajustada - MGA se plantea como alternativa de solución "*ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA PEDREGAL MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE",* la cual es coherente con el problema o necesidad de la ESE Red Salud Casanare.

En la actualidad el Municipio de Nunchia presenta deficiente prestación de los servicios de salud, teniendo en cuenta que las acciones de promoción, prevención, recuperación y habilitación no han sido suficientes para lograr los buenos resultados, uno de los factores predominantes está relacionado con la baja cobertura en el servicio de salud, debido al poco recurso humano y la deficiente infraestructura y equipo. Todo esto ha llevado a que el Municipio presente altas tasas de mortalidad, baja cobertura en vacunación, alta tasa de fecundidad en adolescentes, varios casos de morbilidad, alto porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, entre otras, problemáticas que están siendo producto por una parte por el difícil acceso de la población al centro de atención del casco urbano, por los largos trayectos desde las Veredas, la difícil intercomunicación vial y los escasos recursos económicos de las familias y por la otra parte

por la poca capacidad física y humana de la institución prestadora para brindar cobertura en salud a toda la población del Municipio.
El Municipio de Nunchia cuenta con una única institución prestadora de los servicios de salud de primer nivel, ubicada en el Casco Urbano, la cual hace parte de la E.S.E Red Salud de Casanare, y tiene habilitados 35 servicios, donde se está atendiendo toda la población del Municipio.
Sin embargo, el Municipio además de estas instalaciones, también cuenta con los Centros de Salud en varias Veredas, pero estos, no están habilitados para su funcionamiento, debido al alto nivel de deterioro que presentan sus instalaciones.
En específico en la Vereda Pedregal se cuenta con una infraestructura para un puesto de atención primaria en salud, pero este no ha estado en funcionamiento durante muchos años, actualmente esta estructura presente un alto estado de deterioro en pisos, paredes, carpintería metálica y madera, instalaciones hidráulicas, sanitarias, y eléctricas y cubiertas.

- *Evaluar que la alternativa propuesta sea la adecuada para cumplir con los objetivos del proyecto presentado.*

La alternativa propuesta cumple con los objetivos planteados para "*ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA PEDREGAL MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"*, a través del proyecto presentado por la entidad.

- *La población objetivo ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o con el problema que pretende resolver el proyecto. La población objetivo identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto.*

En la Metodología General Ajustada MGA se plantea como población objetivo de la intervención a 386 personas, datos del SISBEN Municipal 2023, reportado en el MGA, la cual corresponde a la población afectada por el problema de "*Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare"*.

- *Coherencia del objetivo y los productos del proyecto con el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de la ESE viabilizado.*

El proyecto para solución para "*ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA PEDREGAL MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE",* es pertinente y coherente con lo contemplado en el portafolio de servicios aprobado para la Tipología PAPS Baja, según el alcance al concepto de la propuesta de reorganización, rediseño y modernización de la red de prestación de servicios de salud del municipio de Nunchia (Casanare); documento al cual se le dio alcance por parte de la Secretaria de Salud de Casanare con el radicado no. 2024423001570442 y 2024423001606942 con ID Control no. 258384

En los proyectos de adecuaciones menores no se modifica la capacidad instalada de la institución.

NOTA: El Puesto de Atención Primaria en Salud de la vereda Pedregal en el Municipio de Nunchia, Departamento De Casanare, no cuenta con habilitación vigente ante el REPS, lo cual fue verificada el 07 de noviembre del 2024, así las cosas, la ESE y la secretaria de salud departamental del Casanare, se comprometen a habilitar el puesto de salud una vez se realicen las adecuaciones en cumplimiento de la Resolución 400 del 2024.

4.2 Desde el punto de vista de infraestructura física.

4.2.1 Infraestructura

- *Antecedentes de la ESE o IPS con respecto a aspectos físico-funcionales y del proyecto de inversión.*

Descripción de la situación existente con respecto al problema:
(Tomado del documento MGA página 3)

En la actualidad el Municipio de Nunchia presenta deficiente prestación de los servicios de salud, teniendo en cuenta que las acciones de promoción, prevención, recuperación y habilitación no han sido suficientes para lograr los buenos resultados, uno de los factores predominantes esta relacionado con la baja cobertura en el servicio de salud, debido al poco recurso humano y la deficiente infraestructura y equipo. Todo esto a llevado a que el Municipio presente altas tasas de mortalidad, baja cobertura en vacunación, alta tasa de fecundidad en adolescentes, varios casos de morbilidad, alto porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, entre otras, problemáticas que están siendo producto por una parte por el difícil acceso de la población al centro de atención del casco urbano, por los largos trayectos desde las Veredas, la difícil intercomunicación vial y los escasos recursos económicos de las familias y por la otra parte por la poca capacidad física y humana de la institución prestadora para brindar cobertura en salud a toda la población del Municipio. El Municipio de Nunchia cuenta con una única institución prestadora de los servicios de salud de primer nivel, ubicada en el Casco Urbano, la cual hace parte de la E.S.E Red Salud de Casanare, y tiene habilitados 35 servicios, donde se esta atendiendo toda la población del Municipio.
Sin embargo, el Municipio además de estas instalaciones, también cuenta con los Centros de Salud en varias Veredas, pero estos, no están habilitados para su funcionamiento, debido al alto nivel de deterioro que presentan sus instalaciones.
En especifico en la Vereda Pedregal se cuenta con una infraestructura para un puesto de atención primaria en salud, pero este no ha estado en funcionamiento durante muchos años, actualmente esta estructura presente un alto estado de deterioro en pisos, paredes, carpintería metálica y madera, instalaciones hidráulicas, sanitarias, y eléctricas y cubiertas.

Problema central:
(Tomado del documento MGA página 3)

Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.

Magnitud actual del problema:
(Tomado del documento MGA página 3)

Tasa de mortalidad infantil. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 33,61
Tasa de la mortalidad en la niñez. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 33,61
Tasa de la mortalidad neonatal. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 25,21
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino. (Muertes por cada 100.000 mujeres): 25,76
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata. (Muertes por cada 100.000 hombres): 24,52
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años. (Niños nacidos por cada 1.000 mujeres): 76,00
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud: 9,50
Coberturas administrativas de vacunación con tripe viral dosis en menores de 1 año: 85,92
Coberturas administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: 76,06
Dengue: 44,00
Ira por virus nuevo: 31,00
Desnutrición aguda en menores de 5 años: 12,00
Centros de atención prioritaria en Salud rurales en funcionamiento: 0,00

Competencias del MSPS:

El MSPS, en su área de Infraestructura en Salud, revisa para este proyecto:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 "Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

Procedimiento aplicado:

El proyecto presentado fue sometido estrictamente a lo establecido en el PROCESO GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD del MSPS, así:

- Procedimiento:
 PSSP03 Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud.
- Formatos del procedimiento:
 PSSF02 Concepto técnico de viabilidad.

Revisión de la documentación entregada:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023.*

El MSPS revisó la documentación entregada encontrando que la propuesta ***SÍ*** contiene de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 *"Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

- *Cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.*

Por tratarse de un proyecto de Adecuación, en el cual no se amplía la capacidad instalada y no se incluye ampliación de áreas en la sede objeto de la presente intervención, la Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, no realiza observaciones arquitectónicas o de cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.

- *Análisis presupuestal*

La Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, efectuó la revisión de precios sobre los cuales se determinó el presupuesto del proyecto, de tal manera que se pudo determinar que cuenta con el sustento y los soportes requeridos, incluyendo cantidades de obra y valores correspondientes, para cada una de las actividades previstas.

El Ministerio de Salud y Protección Social aclara dentro del presente Concepto Técnico que:

El valor establecido para la ejecución y cierre financiero del proyecto presentado, como soporte al proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA PEDREGAL MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE",*** por DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES, SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($

255.778.544,00) *, es responsabilidad de quienes mediante certificación avalaron el proyecto y, de quienes certificaron que estudiaron, revisaron, verificaron y recibieron a satisfacción el presupuesto.
** Valor aproximado al peso*

El número de ítem, la descripción, la unidad, la cantidad, el valor unitario y la justificación establecidos en el presupuesto del proyecto, son responsabilidad de quienes lo firman, revisan, aprueban y avalan.

La Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, no asume responsabilidad alguna con relación a los precios presentados en el presente proyecto.

Se incluye al presente el Cuadro resumen de costos del proyecto Ajustado. (ver página 2 del presente Concepto técnico)

5 CONCLUSIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento interno del MSPS PSSP03 *Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud*, y en razón a la evaluación conjunta al proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA PEDREGAL MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"*** por parte de la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Subdirección de Prestación de Servicios, considera el proyecto de inversión Técnicamente *"**VIABLE**"*

Es competencia de la Entidad ejecutora realizar los procesos contractuales para la adecuación que hace parte del proyecto de inversión aquí considerado técnicamente viable; estos procesos deberán realizarse en estricta sujeción de las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto presentado.

Una vez el puesto de salud esté listo para entrar en funcionamiento, deberá proceder, de manera previa, a habilitar los servicios en el REPS acorde a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 y a lo dispuesto en la Resolución 0400 del 2024, por lo cual, la Secretaría Departamental de Salud podrá brindarles la asistencia técnica correspondiente.

El presente Concepto Técnico de Viabilidad como VIABLE, no está sujeto a ningún tipo de Ajuste.

5.1 Valor del proyecto viabilizado

De acuerdo con la documentación presentada y certificada por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE, se considera que la inversión propuesta para el proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA PEDREGAL MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"***, es consistente con los costos del proyecto y la fuente de financiación propuesta para la ejecución de este, así:

Fuentes de Financiación y valor del Proyecto:

Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$ 255.778.544,00 *	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$ 255.778.544,00 *	PGN - MSPS
	$ 255.778.544,00 *	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES, SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS M/CTE ($ 255.778.544,00) *	

**Cifra redondeada al peso*

5.2 Observacione

La viabilidad técnica emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social al Proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA PEDREGAL MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"*** no compromete al Ministerio de Salud y Protección Social en la asignación de recursos de inversión.

Respecto a las adecuaciones de las instalaciones eléctricas es preciso señalar que según el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), las instalaciones de asistencia médica son consideradas como instalaciones especiales, por lo cual requieren de medidas especiales, para mitigar o eliminar los riesgos de operabilidad y seguridad eléctrica (Art. 28.3). De acuerdo con lo indicado, se recomienda a la entidad ejecutora, que se exija al constructor el formato de autodeclaración de cumplimiento RETIE, sobre las intervenciones eléctricas realizadas, según el formato establecido en el artículo 4.3.6.2 de la actualización del RETIE (Resolución 40117 de 2024), con el fin de garantizar que se instalen solo productos certificados y se instalen de acuerdo con el reglamento.

El Grupo de Gestión de la Prestación de Servicios de Salud de la Subdirección de Prestación de Servicios hace constar que se ha realizado el análisis del presente proyecto en cuanto a los componentes de coherencia y pertinencia con el Programa de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes -PTRRMR vigente para el Departamento del CASANARE. Los demás componentes fueron sujeto de verificación por parte de la Subdirección de Infraestructura.

Se aclara que las actividades correspondientes al desarrollo de esta adecuación son las presentadas por la entidad territorial en el presupuesto anexo que hace parte integral del presente concepto.

No obstante, la Viabilidad otorgada al proyecto por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, se reitera que la responsabilidad en el cierre financiero, el cumplimiento del alcance total del proyecto, la puesta en funcionamiento y la garantía en la prestación del servicio de salud en esta importante infraestructura en salud objeto del presente Concepto Técnico, recae en las entidades que participaron en la planeación, formulación y presentación del mismo ante el Ministerio de Salud y Protección Social, es decir la E.S.E Red Salud de Casanare y la Secretaria de Salud Departamental del CASANARE.



Firmado digitalmente por Tatiana Margarita Maria Vargas Montoya

TATIANA VARGAS MONTOYA
Profesional-Asesora de Redes
Grupo de gestión de la prestación de servicios de salud
Subdirección de Prestación de Servicios



Firmado digitalmente por Javier Enrique Pinzon La Rotta

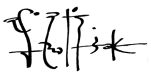
JAVIER ENRIQUE PINZÓN LA ROTTA
Contratista
Subdirección de Infraestructura en Salud.



Firmado digitalmente por Diana Soraya Velasquez Bonilla

Vo.Bo.

DIANA SORAYA VELASQUEZ BONILLA
Subdirectora Prestación de Servicios



Firmado digitalmente por Nelson David Hernandez Pinto

Vo.Bo.

NELSON DAVID HERNÁNDEZ PINTO
Subdirector de Infraestructura en Salud



FORMATO CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD					
Naturaleza del proceso:	Misional	Código:	PSSF02	Versión:	02

Fecha de emisión: 12/11/2024

DIRECCIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ATENCIÓN PRIMARIA

Nombre del proyecto:	***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SANTA CRUZ MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"***

1 INFORMACIÓN DE LA RED SALUD CASANARE E.S.E O IPS[1]

Departamento	CASANARE		
Municipio	VILLANUEVA		
Código habilitación	8544000422-02		
Nombre ESE o IPS	Empresa Social del Estado Red Salud Casanare		
NIT	844004197-2		
Carácter territorial	DEPARTAMENTAL		
Municipio Sede	NUNCHIA		
Código sede	NO APLICA		
Nombre sede	PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SANTA CRUZ		
Nivel de atención	1		
Tipología PTRRM viabilizado	PAPS Baja		
Categorización de riesgo	Sin riesgo	PSFF	No aplica
Decreto 2193 de 2004 compilado en la Sección 2, Capítulo 8, Título 3, Parte 5 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016 –Decreto Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social Integralidad y oportunidad en la entrega de la información			Sí

2 INFORMACIÓN DEL PROYECTO PRESENTADO

Problema o necesidad	Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.	
Objetivo del proyecto presentado	Mejorar la prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.	
Población objetivo de la intervención	691 Personas.	
Tipo de inversión	Infraestructura física	Infraestructura física

[1] En caso de ser de origen privado.

FORMATO CONCEPTO TÉCNICO DE VIABILIDAD					
Naturaleza del proceso:	**Misional**	**Código:**	**PSSF02**	**Versión:**	**02**

Plazo ejecución del proyecto (en meses)	04 meses	
Entidad ejecutora	RED SALUD CASANARE E.S.E	
Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$ *257.718.342,00**	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$ 257.718.342,00*	PGN - MSPS
	$ 257.718.342,00*	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES, SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 257.718.342,00) *	

**Cifra redondeada al peso*

	SI	**NO**
El proyecto de adecuación en infraestructura física tiene un monto igual o menor quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes. (Res 1653 de 2023)	☒	☐

CUADRO RESUMEN DE PRESUPUESTO DEL PROYECTO

SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE
GOBERNACIÓN DE CASANARE
PRESUPUESTO GENERAL ADECUACIONES MENORES

PROYECTO:	ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SANTA CRUZ, LOCALIZADA EN EL MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE.

PRESUPUESTO

N°	Codigo Resolucion APU.	Descripcion	U.M.	Cantidad	Vr.Unitario	Vr.Total
					SUBTOTAL COSTO DIRECTO	**$178.214.633,51**
					A. SUBTOTAL COSTO DIRECTO (AJUSTADO AL PESO)	**$178.214.634,00**
		ADMINISTRACION			23%	$40.989.366,00
		IMPREVISTOS			2%	$3.564.293,00
		UTILIDAD			5%	$8.910.732,00
		B. TOTAL A.I.U			**30%**	**$53.464.391,00**
		C. TOTAL OBRA (A+B)				**$231.679.025,00**
		D. CERTIFICACIÓN RETIE				**$5.000.000,00**
		E. INTERVENTORIA 9%				**$16.039.317,00**
		F. APOYO A LA SUPERVISION				**$5.000.000,00**
		TOTAL PROYECTO (C+D+E+F)				**$257.718.342,00**

3 DOCUMENTACIÓN SOPORTE

Relación documentos entregados en la presentación del proyecto cuyo objeto es la **"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SANTA CRUZ MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"** con radicado MSPS No. **2024423001669802** del 10 de octubre de 2024, presentado por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE.

- *Carta de presentación del proyecto, documento en formato PDF, en dos (02) folios.*
- *MGA, documento en formato PDF, en treinta y cinco (35) folios.*
- *Concepto Técnico, documento en formato PDF, en tres (03) folios.*
- *Documento de evaluación y estado, documento en formato PDF, en siete (07) folios.*
- *Presupuesto detallado, documento firmado por quien lo elaboró con matrícula profesional, por quien lo revisó en la Secretaría de Salud con matrícula Profesional y, avalado por la Secretaría de Salud departamental, en tres (03) folios, en formato PDF y Excel.*
- *Documento de habilitación en el REPS, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que el presupuesto aborda todas las actividades y cantidades necesarias para la terminación total del proyecto y su cierre financiero, y que sobre el mismo se verificó la razonabilidad de los valores aplicados, para lo cual se tuvo en cuenta el valor de insumos, mano de obra y cuadrillas del mercado en la región, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Secretaría de Salud departamental, mediante la cual se establece que, revisado el proyecto por el personal técnico de la Secretaría de Salud del Departamento, se establece que se estudió, revisó, verificó la Ficha de Evaluación y el presupuesto, puestos a consideración del MSPS, para evaluación y emisión del Concepto Técnico de Viabilidad, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificado de tradición y libertad del inmueble, con fecha de expedición menor a tres (3) meses, contados a partir de la fecha de presentación del proyecto al MSPS, documento en formato PDF, en cuatro (04) folios.*
- Certificado expedido por la oficina de planeación municipal, en el que conste que: el proyecto cumple con el esquema de ordenamiento territorial, en lo ateniente a uso de suelo y que el predio en el cual se va a desarrollar el proyecto no cuenta con ningún riesgo*, documento en formato PDF, en cinco (5) folios.*
- Certificado emitido por *Secretaría Municipal de Planeación* en la cual se indica que: el predio cuenta con disponibilidad de servicios públicos*, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Certificación expedida por la Gobernación del CASANARE, mediante la cual se establece que las actividades que se pretenden financiar con recursos del PGN-MSPS en el proyecto de inversión cuyo objeto es la "ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SANTA CRUZ MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE", no están siendo, ni han sido financiadas con otras fuentes de recursos, documento en formato PDF, en un (1) folio.*
- *Memoria de cantidades (redondeadas a dos decimales), documento en formato PDF, en cincuenta y seis (56) folios.*

4 ANÁLISIS DEL PROYECTO

4.1 Desde el punto de vista funcional

- *Antecedentes de la ESE o IPS*
 - Ubicación según lo determinado en el PTRRM

La ESE Red Salud Casanare es una Empresa Social del Estado del orden departamental con sede administrativa en Yopal, creada mediante ordenanza 091 de 2004, de acuerdo al PTRRM del Departamento de Casanare viabilizado por el MSPS con el radicado número 202223100835101 de fecha 05-05-2022. Su sede administrativa está localizada en el municipio de Yopal y cuenta con 16 subsedes localizadas en La Salina, Sácama, Hato Corozal, Paz de Ariporo, Pore, Támara, Nunchía, San Luis de Palenque, Trinidad, Orocué, Maní, Monterrey, Sabanalarga y Villanueva.

El **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SANTA CRUZ MUNICIPIO DE NUNCHIA** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**. se encuentra ubicado en la Subred **CENTRO** clasificada de acuerdo a la tipología **PAPS Baja** del Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento De Casanare, al cual se dio alcance con el radicado no. 2024423001570442 y 2024423001606942

 - Portafolio de Servicios según lo determinado en el PTRRM.

De acuerdo con el Programa Territorial de Reorganización, Rediseño y Modernización de las redes de ESE del departamento de Casanare, para el **PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SANTA CRUZ DEL MUNICIPIO DE NUNCHIA** de la **RED SALUD CASANARE E.S.E**., la cual corresponde a la tipología **PAPS Baja**, el portafolio de servicios aprobado fue:

Grupo	Servicios
Consulta externa	Enfermería Medicina general Odontología general Vacunación
Apoyo diagnóstico y complementación terapéutica	Toma de muestras de cuello uterino y ginecológicas

Fuente: PTRRM Departamento Casanare

 - Portafolio de servicios registrado en el REPS.

El Puesto de Atención Primaria en Salud **NO** se encuentra habilitado en el Registro Especial de Prestadores de Servicios de Salud (REPS), por tal razón, **la ESE debe llevar a cabo el proceso de habilitación correspondiente, tal como lo establece la Resolución 3100 de 2019** y acorde a lo indicado en la Resolución 400 de 2024. Este registro es obligatorio para asegurar que la entidad cumpla con los requisitos legales y normativos en materia de prestación de servicios de salud. Además, dicho proceso garantiza que el puesto de atención pueda operar de manera formal y bajo los estándares de calidad exigidos, permitiendo la adecuada supervisión y el monitoreo de su funcionamiento por parte de las autoridades competentes.

 - Situación financiera de la ESE o IPS (Breve descripción de acuerdo con lo reportado en el SIHO).

Ocupación y producción de servicios: A 31 de diciembre de 2023 la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare cuenta con 116 camas de hospitalización, un porcentaje ocupacional del 8,2% entre enero y diciembre de 2023, un promedio día estancia de 2,0 días en el mismo periodo y un giro cama mes de 1,7 pacientes.

La producción de servicios en 2023 fue de 1.625.115 unidades (UVR), con un incremento del 9,7% en relación con el 2022 cuando produjeron 01 millones de unidades.

Equilibrio financiero: En la vigencia 2023 la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare, generó ingresos totales por valor de $69.847 millones, de los cuales, recaudaron $56.789 millones, los gastos alcanzaron los $69.552 millones, obteniendo un déficit con recaudo de $12.763 millones.

Cartera por venta de servicios de salud y pasivos de la red pública: La cartera por venta de servicios de salud de la ESE Red Salud Casanare del Municipio de Yopal -Casanare con corte a 30 de junio de 2024 ascendió a $23.646 millones, con variaciones del 20,1% respecto al corte 31 de diciembre de 2023 y del 15,2% frente a 2019. La cartera mayor a un año es de $11.612 millones (49,1% del total) y la menor a un año $12.034 millones.

Los pasivos exigibles (no incluye provisiones, ingresos recibidos por anticipado, consignaciones sin identificar e ingresos diferidos por subvenciones condicionadas) con corte a 30 de junio de 2024 son de $15.340 millones, estos representan el 14,1% del total del pasivo ($108.940 millones), y presenta variaciones del 51,8% con respecto a 31 de diciembre de 2023 y del 36,0% comparado con 2019.
Con la cartera menor a un año, que corresponde a $12.034 millones, se alcanza a cubrir el 78,4% del pasivo exigible que suma $15.340 millones.

- Verificación de la inclusión y aprobación del proyecto de inversión en el Plan Bienal de Inversiones en Salud vigente, si aplica.

No Aplica dado que el proyecto se describirá en el plan bienal de inversiones según lo definido en la resolución 400 de 2024.

- Otros aspectos relevantes.

- *Coherencia de la alternativa de solución con el problema o necesidad planteada*

En la Metodología General Ajustada- MGA se plantea como alternativa de solución *"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SANTA CRUZ MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE",* la cual es coherente con el problema o necesidad de la ESE Red Salud Casanare.

En la actualidad el Municipio de Nunchia presenta deficiente prestación de los servicios de salud, teniendo en cuenta que las acciones de promoción, prevención, recuperación y habilitación no han sido suficientes para lograr los buenos resultados, uno de los factores predominantes esta relacionado con la baja cobertura en el servicio de salud, debido al poco recurso humano y la deficiente infraestructura y equipo. Todo esto a llevado a que el Municipio presente altas tasas de mortalidad, baja cobertura en vacunación, alta tasa de fecundidad en adolescentes, varios casos de morbilidad, alto porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, entre otras, problemáticas que están siendo producto por una parte por el difícil acceso de la población al centro de atención del casco urbano, por los largos trayectos desde las Veredas, la difícil intercomunicación vial y los escasos recursos económicos de las familias y por la otra parte

por la poca capacidad física y humana de la institución prestadora para brindar cobertura en salud a toda la población del Municipio.
El Municipio de Nunchia cuenta con una única institución prestadora de los servicios de salud de primer nivel, ubicada en el Casco Urbano, la cual hace parte de la E.S.E Red Salud de Casanare, y tiene habilitados 35 servicios, donde se esta atendiendo toda la población del Municipio.
Sin embargo, el Municipio además de estas instalaciones, también cuenta con los Centros de Salud en varias Veredas, pero estos, no están habilitados para su funcionamiento, debido al alto nivel de deterioro que presentan sus instalaciones.
En especifico en la Vereda Santa Cruz se cuenta con una infraestructura para un puesto de atención primaria en salud, pero este no ha estado en funcionamiento durante muchos años, actualmente esta estructura presente un alto estado de deterioro en pisos, paredes, carpintería metálica y madera, instalaciones hidráulicas, sanitarias, y eléctricas y cubiertas.

- *Evaluar que la alternativa propuesta sea la adecuada para cumplir con los objetivos del proyecto presentado.*

La alternativa propuesta cumple con los objetivos planteados para *"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SANTA CRUZ MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"*, a través del proyecto presentado por la entidad.

- *La población objetivo ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o con el problema que pretende resolver el proyecto. La población objetivo identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto.*

En la Metodología General Ajustada MGA se plantea como población objetivo de la intervención a 691 personas, datos del SISBEN Municipal 2023, reportado en el MGA, la cual corresponde a la población afectada por el problema de "*Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare"*.

- *Coherencia del objetivo y los productos del proyecto con el Programa territorial de reorganización, rediseño y modernización de las redes de la ESE viabilizado.*

El proyecto para solución *"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SANTA CRUZ MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE",* es pertinente y coherente con lo contemplado en el portafolio de servicios aprobado para la Tipología PAPS Baja, según el alcance al concepto de la propuesta de reorganización, rediseño y modernización de la red de prestación de servicios de salud del municipio de Nunchia (Casanare); documento al cual se le dio alcance por parte de la Secretaria de Salud de Casanare con el radicado no. 2024423001570442 y 2024423001606942 con ID Control no. 258384

En los proyectos de adecuaciones menores no se modifica la capacidad instalada de la institución.

NOTA: El Puesto de Atención Primaria en Salud de la Vereda Santa Cruz en el Municipio de Nunchia, Departamento De Casanare, no cuenta con habilitación vigente ante el REPS, lo cual fue verificada el 05 de noviembre del 2024, así las cosas, la ESE y la secretaria de salud departamental del Casanare, se comprometen a habilitar el puesto de salud una vez se realicen las adecuaciones en cumplimiento de la Resolución 400 del 2024.

4.2 Desde el punto de vista de infraestructura física.

4.2.1 Infraestructura

- *Antecedentes de la ESE o IPS con respecto a aspectos físico-funcionales y del proyecto de inversión.*

Descripción de la situación existente con respecto al problema:
(Tomado del documento MGA página 3)

En la actualidad el Municipio de Nunchia presenta deficiente prestación de los servicios de salud, teniendo en cuenta que las acciones de promoción, prevención, recuperación y habilitación no han sido suficientes para lograr los buenos resultados, uno de los factores predominantes está relacionado con la baja cobertura en el servicio de salud, debido al poco recurso humano y la deficiente infraestructura y equipo. Todo esto a llevado a que el Municipio presente altas tasas de mortalidad, baja cobertura en vacunación, alta tasa de fecundidad en adolescentes, varios casos de morbilidad, alto porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud, entre otras, problemáticas que están siendo producto por una parte por el difícil acceso de la población al centro de atención del casco urbano, por los largos trayectos desde las Veredas, la difícil intercomunicación vial y los escasos recursos económicos de las familias y por la otra parte por la poca capacidad física y humana de la institución prestadora para brindar cobertura en salud a toda la población del Municipio.
El Municipio de Nunchia cuenta con una única institución prestadora de los servicios de salud de primer nivel, ubicada en el Casco Urbano, la cual hace parte de la E.S.E Red Salud de Casanare, y tiene habilitados 35 servicios, donde se esta atendiendo toda la población del Municipio.
Sin embargo, el Municipio además de estas instalaciones, también cuenta con los Centros de Salud en varias Veredas, pero estos, no están habilitados para su funcionamiento, debido al alto nivel de deterioro que presentan sus instalaciones.
En especifico en la Vereda Santa Cruz se cuenta con una infraestructura para un puesto de atención primaria en salud, pero este no ha estado en funcionamiento durante muchos años, actualmente esta estructura presente un alto estado de deterioro en pisos, paredes, carpintería metálica y madera, instalaciones hidráulicas, sanitarias, y eléctricas y cubiertas.

Problema central:
(Tomado del documento MGA página 3)

Deficiente prestación de los servicios de Salud en el Municipio de Nunchia Casanare.

Magnitud actual del problema:
(Tomado del documento MGA página 3)

Tasa de mortalidad infantil. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 33,61
Tasa de la mortalidad en la niñez. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 33,61
Tasa de la mortalidad neonatal. (Muertes por cada 1.000 nacidos vivos): 25,21
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno del cuello uterino. (Muertes por cada 100.000 mujeres): 25,76
Tasa de mortalidad ajustada por edad por tumor maligno de la próstata. (Muertes por cada 100.000 hombres): 24,52
Tasa de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años. (Niños nacidos por cada 1.000 mujeres): 76,00
Porcentaje de hogares con barreras de acceso a los servicios de salud: 9,50
Coberturas administrativas de vacunación con tripe viral dosis en menores de 1 año: 85,92
Cobertura administrativas de vacunación con BCG para nacidos vivos: 76,06
Dengue: 44,00
Ira por virus nuevo: 31,00
Desnutrición aguda en menores de 5 años: 12,00
Centros de atención prioritaria en Salud rurales en funcionamiento: 0,00

Competencias del MSPS:

El MSPS, en su área de Infraestructura en Salud, revisa para este proyecto:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 "Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

Procedimiento aplicado:

El proyecto presentado fue sometido estrictamente a lo establecido en el PROCESO GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN SALUD del MSPS, así:

- Procedimiento:
 PSSP03 Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud.
- Formatos del procedimiento:
 PSSF02 Concepto técnico de viabilidad.

Revisión de la documentación entregada:

- *Que la propuesta contenga de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023.*

El MSPS revisó la documentación entregada encontrando que la propuesta ***SÍ*** contiene de manera organizada, los requerimientos establecidos en la Resolución 400 de 2024 *"Por la cual se modifica el artículo 7 de la Resolución 2053 de 2019 modificada por la resolución 1653 de 2023"*

- *Cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.*

Por tratarse de un proyecto de Adecuación, en el cual no se amplía la capacidad instalada y no se incluye ampliación de áreas en la sede objeto de la presente intervención, la Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, no realiza observaciones arquitectónicas o de cumplimiento de la normatividad de infraestructura física hospitalaria.

- *Análisis presupuestal*

La Subdirección de Infraestructura en Salud del MSPS, efectuó la revisión de precios sobre los cuales se determinó el presupuesto del proyecto, de tal manera que se pudo determinar que cuenta con el sustento y los soportes requeridos, incluyendo cantidades de obra y valores correspondientes, para cada una de las actividades previstas.

El Ministerio de Salud y Protección Social aclara dentro del presente Concepto Técnico que:

El valor establecido para la ejecución y cierre financiero del proyecto presentado, como soporte al proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SANTA CRUZ MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE",*** por DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES, SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 257.718.342,00) *, es

responsabilidad de quienes mediante certificación avalaron el proyecto y, de quienes certificaron que estudiaron, revisaron, verificaron y recibieron a satisfacción el presupuesto.
** Valor aproximado al peso*

El número de ítem, la descripción, la unidad, la cantidad, el valor unitario y la justificación establecidos en el presupuesto del proyecto, son responsabilidad de quienes lo firman, revisan, aprueban y avalan.

La Dirección de Prestación de Servicios y Atención Primaria, no asume responsabilidad alguna con relación a los precios presentados en el presente proyecto.

Se incluye al presente el Cuadro resumen de costos del proyecto Ajustado. (ver página 2 del presente Concepto técnico)

5 CONCLUSIÓN

El Ministerio de Salud y Protección Social, en cumplimiento de lo establecido en el Procedimiento interno del MSPS PSSP03 *Emisión de concepto técnico de viabilidad a proyectos de inversión orientados al fortalecimiento de la capacidad instalada asociada a la prestación de servicios de salud*, y en razón a la evaluación conjunta al proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SANTA CRUZ MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"*** por parte de la Subdirección de Infraestructura en Salud y la Subdirección de Prestación de Servicios, considera el proyecto de inversión Técnicamente *"**VIABLE**"*

Es competencia de la Entidad ejecutora realizar los procesos contractuales para la adecuación que hace parte del proyecto de inversión aquí considerado técnicamente viable; estos procesos deberán realizarse en estricta sujeción de las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto presentado.

Una vez el puesto de salud esté listo para entrar en funcionamiento, deberá proceder, de manera previa, a habilitar los servicios en el REPS acorde a lo establecido en la Resolución 3100 de 2019 y a lo dispuesto en la Resolución 0400 del 2024, por lo cual, la Secretaría Departamental de Salud podrá brindarles la asistencia técnica correspondiente.

El presente Concepto Técnico de Viabilidad como VIABLE, no está sujeto a ningún tipo de Ajuste.

5.1 Valor del proyecto viabilizado

De acuerdo con la documentación presentada y certificada por la Secretaría de Salud Departamental del CASANARE, se considera que la inversión propuesta para el proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SANTA CRUZ MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"***, es consistente con los costos del proyecto y la fuente de financiación propuesta para la ejecución de este, así:

Fuentes de Financiación y valor del Proyecto:

Valor total del proyecto (MGA) Cifras en pesos COL	$ 257.718.342,00 *	
Fuentes de financiación	**Monto**	**Entidad Financiadora**
	$ 257.718.342,00 *	PGN - MSPS
	$ 257.718.342,00 *	**Total**
Monto solicitado al MSPS Cifras en pesos COL	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES, SETECIENTOS DIECIOCHO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($ 257.718.342,00) *	

**Cifra redondeada al peso*

5.2 Observaciones

La viabilidad técnica emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social al Proyecto cuyo objeto es la ***"ADECUACIÓN MENOR DEL PUESTO DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD DE LA VEREDA SANTA CRUZ MUNICIPIO DE NUNCHÍA, CASANARE"*** no compromete al Ministerio de Salud y Protección Social en la asignación de recursos de inversión.

Respecto a las adecuaciones de las instalaciones eléctricas es preciso señalar que según el Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas (RETIE), las instalaciones de asistencia médica son consideradas como instalaciones especiales, por lo cual requieren de medidas especiales, para mitigar o eliminar los riesgos de operabilidad y seguridad eléctrica (Art. 28.3). De acuerdo con lo indicado, se recomienda a la entidad ejecutora, que se exija al constructor el formato de autodeclaración de cumplimiento RETIE, sobre las intervenciones eléctricas realizadas, según el formato establecido en el artículo 4.3.6.2 de la actualización del RETIE (Resolución 40117 de 2024), con el fin de garantizar que se instalen solo productos certificados y se instalen de acuerdo con el reglamento.

El Grupo de Gestión de la Prestación de Servicios de Salud de la Subdirección de Prestación de Servicios hace constar que se ha realizado el análisis del presente proyecto en cuanto a los componentes de coherencia y pertinencia con el Programa de Rediseño, Reorganización y Modernización de Redes -PTRRMR vigente para el Departamento del CASANARE. Los demás componentes fueron sujeto de verificación por parte de la Subdirección de Infraestructura.

Se aclara que las actividades correspondientes al desarrollo de esta adecuación son las presentadas por la entidad territorial en el presupuesto anexo que hace parte integral del presente concepto.

No obstante, la Viabilidad otorgada al proyecto por parte del Ministerio de Salud y Protección Social, se reitera que la responsabilidad en el cierre financiero, el cumplimiento del alcance total del proyecto, la puesta en funcionamiento y la garantía en la prestación del servicio de salud en esta importante infraestructura en salud objeto del presente Concepto Técnico, recae en las entidades que participaron en la planeación, formulación y presentación del mismo ante el Ministerio de Salud y Protección Social, es decir la RED SALUD CASANARE E.S.E y la Secretaria de Salud Departamental del CASANARE.



Firmado digitalmente por Tatiana Margarita Maria Vargas Montoya

TATIANA VARGAS MONTOYA
Profesional-Asesora de Redes
Grupo de gestión de la prestación de servicios de salud
Subdirección de Prestación de Servicios



Firmado digitalmente por Diana Soraya Velasquez Bonilla

Vo.Bo.

DIANA SORAYA VELASQUEZ BONILLA
Subdirectora Prestación de Servicios



Firmado digitalmente por Javier Enrique Pinzon La Rotta

JAVIER ENRIQUE PINZÓN LA ROTTA
Contratista
Subdirección de Infraestructura en Salud.



Firmado digitalmente por Nelson David Hernandez Pinto

Vo.Bo.

NELSON DAVID HERNÁNDEZ PINTO
Subdirector de Infraestructura en Salud

